

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370^a

Sesión 82^a, en jueves 24 de noviembre de 2022

Especial

(De 10:24 a 14:02)

*PRESIDENCIA DE SEÑORES ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE, Y
RICARDO LAGOS WEBER Y PEDRO ARAYA GUERRERO,
PRESIDENTES ACCIDENTALES*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR, Y
EL SEÑOR ROBERTO BUSTOS LATORRE, ACCIDENTAL*

ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	4055
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	4055
III. CUENTA.....	4055

IV. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, de Presupuestos del Sector Público para el año 2023 (15.383-05) (queda pendiente la discusión).....	4056
---	------

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Edwards Silva, Rojo
 —Elizalde Soto, Alvaro
 —Flores García, Iván
 —Gahona Salazar, Sergio
 —García Ruminot, José
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, el Ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell, y la Ministra Secretaria General de la Presidencia, señora Ana Lya Uriarte Rodríguez.

Asimismo, se encontraban presentes la Subsecretaria General de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios, y la Directora de Presupuestos, señora Javiera Martínez Fariña.

Actuaron de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, titular, y de Secretario accidental y Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 10:24, en presencia de 22 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Mensaje de S.E. el Presidente de la República

Con el que retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para el despacho del proyecto de ley que modifica el D.F.L N° 1, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, con el objeto de modificar el nombre del Servicio de Salud de Valdivia (Boletín N° 15.344-11).

—Se toma conocimiento del retiro y de la calificación y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Comunicaciones

De los Honorables Senadores señora Gatica y señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Durana, Edwards, Gahona, Galilea, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval y Van Rysselberghe, con la que solicitan la celebración de una sesión especial de Sala para tratar las “Conmemoraciones en el calendario propuesto por la División de Educación General del Ministerio de Educación, establecido en la Resolución Ord. N° 1710, dirigida a los secretarios regionales ministeriales de educación, y en particular; la omisión del Día del Carabinero, que se solemniza en todo Chile los días 27 de abril.”.

A la referida sesión, proponen invitar al señor Ministro de Educación y a la Jefa de la División de Educación de la misma Cartera.

—Se toma conocimiento. Pasa a los Comités

De la Honorable Senadora señora Gatica, por medio de la cual informa que ha modificado la fecha de inicio del permiso constitucional para ausentarse del país, otorgado en Sesión 75ª, ordinaria, de 15 de noviembre de 2022, a partir del día 25 de noviembre de 2022.

—Se toma conocimiento

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Eso sería todo, Presidente.

Gracias.

IV. ORDEN DEL DÍA

PRESUPUESTOS DE SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2023

El señor ELIZALDE (Presidente).— Continúa el debate del proyecto de Ley de Presupuestos.

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: 15.383-05.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se mantiene el acuerdo excepcional que autoriza el ingreso de los asesores.

Comenzamos por la partida 31 Gobiernos Regionales.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Antes de referirme a esta partida, es necesario señalar que el Senador señor Castro Prieto ha hecho llegar a la Mesa una comunicación mediante la cual indica que retira la indicación N° 130, relativa al Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se da por retirada, entonces.

Gracias.

—Queda retirada la indicación N°130.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Ahora bien, la partida 31 Gobiernos Regionales tiene veinticinco indicaciones presentadas, de las cuales las siguientes son de información: los números 24, 25, 143, 151 y 228.

Se han declarado inadmisibles las indicaciones números 135, 138, 244, 253, 261, 267, 270, 281, 320, 323, 324, 331 y 334.

Y, por último, la indicación N° 273 se encuentra mal formulada.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Flores, tiene la palabra.

El señor FLORES.— Presidente, una consulta.

El acuerdo que se tomó ayer respecto del uso de la palabra, ¿se extiende para hoy o se considera una nueva cuenta y cada Senador puede elegir una partida sobre la cual intervenir?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador, el que ya habló en una partida no tiene derecho a hacerlo en otra. Se acordó que esto fuera por la totalidad de la tramitación de la Ley de Presupuestos.

(Rumores en la Sala).

Reitero: los que ya hablaron en las partidas correspondientes no pueden hacerlo nuevamente. Son cinco minutos por Senador en una partida y para toda la tramitación del Presupuesto.

Por tanto, el que habló, ya habló.

El señor FLORES.— Muy bien.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Bueno, continuemos.

Se dan por aprobadas las indicaciones de información.

Senadora Sepúlveda, tiene la palabra.

La señora SEPÚLVEDA.— Si me permite, me gustaría reclamar la admisibilidad de la indicación N° 323.

¿Podría explicarlo?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Qué número, Senadora?

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Qué número?

La señora SEPÚLVEDA.— La N° 323.

Quiero hacer el punto de la indicación N° 323.

¿Puedo, Presidente?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sí.

Tiene la palabra.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias.

Quiero plantear algo que me han solicitado varios consejeros regionales, y en forma específica Tamara Monroy, consejera de la Región de O'Higgins, por Cardenal Caro, una de las provincias más rezagadas de la región, y que tiene que ver con la entrega de subsidios para el funcionamiento de los establecimientos de prevención y reparación contra la violencia de género y la protección y promoción de los derechos de la mujer y equidad de género.

La posibilidad de entregar estos subsidios o apoyos se sustenta en que esto ya ocurre, por ejemplo, con los teatros, con la cultura. Entonces, quiero preguntarle -por su intermedio, Presidente- al Ministro y a la Directora de Presupuestos cómo es posible que entreguemos el 10 por ciento, o parte de los recursos para el funcionamiento del Gobierno regional, a los teatros, a los museos, etcétera, pero no es factible que hagamos lo mismo, por ejemplo, respecto de lugares de atención de víctimas y reparación contra la violencia intrafamiliar.

Aquí estamos hablando de establecimientos importantísimos con los que como Go-

bierno queremos combatir aquello, pero está la complicación de no poder dar los recursos necesarios para el desarrollo cotidiano de las actividades que realizan. Es decir, sí para la inversión, pero no para la posibilidad de entregar fondos que se destinen al funcionamiento diario de esos lugares de atención.

Entonces, Presidente, le pido que vea la factibilidad de que el Ejecutivo patrocine esta indicación.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Gracias, Presidente.

Aquí debo explicar que en general las glosas de la partida Gobiernos Regionales cada año se han ido sobrerregulando en aspectos que estos ya pueden hacer.

En este caso en particular, en la glosa 7.1, que en el libro original de la partida estaba en la página 44, dice que, con cargo a los recursos que ya tiene el Gobierno regional, se puede financiar lo siguiente: “Transferencias a instituciones cuyos presupuestos se aprueben en esta ley, instituciones privadas sin fines de lucro, municipalidades y a las instituciones de educación superior referidas en los literales a), b), c) del artículo 52, del D.F.L. N° 2, del 2010, Ministerio de Educación”.

En este inciso nosotros entendemos que aquello ya está comprendido acá. El problema de ir sobrerregulando las glosas es que todo lo que no esté en ellas después se entiende que no se puede hacer. Por eso nuestra propuesta respecto de los gobiernos regionales deja de tener estas especificaciones para dar habilitaciones generales, y en esta habilitación general cabe justamente lo que dice la Senadora.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidente.

Entonces, con esto entendemos que está incluida sobre gastos operacionales.

¿Sí?

Ojo con ello: “sobre gastos operacionales”. Porque eso es lo más importante: no de inversión, sino de gastos operacionales.

Si así se entiende, se retira la indicación. Y yo, Presidente, pediría la Versión Oficial de lo que ha planteado hoy día la Directora de Presupuestos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se retira la indicación.

—**Queda retirada la indicación N° 323.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Por tanto, la declaración de inadmisibilidad no se aplica, toda vez que no hay indicación.

¿Sobre este tema, Senador García?

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, señor Presidente.

Ocurre que el hecho de que algunas materias estén contempladas en glosas, en general, en los gobiernos regionales y en los consejos regionales se entiende que solo se puede hacer lo que está en ellas.

La Directora lo ha dicho, cuestión que hemos visto también en la discusión en las Subcomisiones: los gobiernos regionales hoy día tienen amplias facultades, y muchas cosas, como las que planteó la Senadora Sepúlveda, sí se pueden hacer.

Entonces, yo sugiero que, probablemente la Diprés con la Subdere, hagan una jornada de capacitación, de información, de tal manera que los gobiernos regionales conozcan exactamente lo que pueden y lo que no pueden hacer.

Las glosas han despertado muchas suspicacias y se piensa que son una limitación. Y lo que hemos entendido, desde que nos explicaron este asunto en la Cuarta Subcomisión, es que en gobiernos regionales las facultades son amplias.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Presidente, simplemente, para la historia de la ley, pido que quede consignada la buena disposición que tuvo la

Directora de Presupuestos cuando le planteamos que los funcionarios de los gobiernos regionales puedan acceder a un fondo de becas.

Es algo que hemos propuesto con la Senadora Ximena Órdenes. Y la Directora ha señalado su buena disposición, que esperamos pueda incorporarse en la Ley de Reajuste del Sector Público. Esto para nosotros es vital, porque los funcionarios de los gobiernos regionales deben tener la posibilidad, tal como la tienen los funcionarios municipales, de acceder ya sea a títulos técnicos o a posgrados justamente para generar masa crítica en ellos.

Hablamos esto con la Directora de Presupuestos. Sé que es preocupación de la Senadora Ximena Órdenes, de quien habla y de algunos otros Senadores que así lo han hecho saber.

Por tanto, quiero que quede consignado en la historia de la ley que hay un compromiso del Gobierno en el sentido de incorporar este asunto en la Ley de Reajuste del Sector Público.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Sobre este punto, Senador Flores?

El señor MOREIRA.— ¡Pero yo pedí la palabra antes!

El señor FLORES.— Sobre este punto, Presidente.

Estoy de acuerdo con lo que ha planteado el Senador García Ruminot. No obstante, creo que los gobernadores regionales están concentrando demasiado el poder de decisión de las regiones y deberían incluir a los consejeros regionales.

Sin perjuicio de ello, estoy de acuerdo con lo que señala Su Señoría.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Sobre este tema, para que quede consignado en la historia de la ley, como Senador de la Región de Los Lagos, y a petición de varios gobernadores regionales, independiente de que hoy día pueda haber una mayoría ideológica distinta a nuestro sector,

quiero señalar que mi disposición es votar a favor la partida 31.

Especialmente he tenido conversaciones acerca de este asunto con el Gobernador Regional de Los Lagos, el exparlamentario Patricio Vallespín. Y efectivamente hay una necesidad de más recursos y de mayor independencia.

La verdad es que no estaba de acuerdo con la elección de los gobernadores regionales, porque en la práctica iban a ser más bien decorativos, sin autonomía, sin recursos. Sin embargo, ya que es una ley de la república y entendiéndolo que los gobernadores regionales van a ser elegidos siempre democráticamente por todos los chilenos, bueno, hay que entregarles más recursos y traspasarles mayores atribuciones.

Creo que esta partida es importante, y es un anhelo de las distintas regiones, independiente de las aprensiones que pueda haber en determinadas cuestiones.

Entonces, estoy cumpliendo mi palabra con el Gobernador Regional de Los Lagos y voy a votar a favor la partida 31.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Directora?

El señor SANDOVAL.— ¡Presidente!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Es que estamos hablando de este tema; después le vamos a dar la palabra al Senador Sandoval.

Tiene la palabra la Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Efectivamente, con la Asociación de Gobernadores y Gobernadoras vamos a tener una jornada el 5 de diciembre en Santiago, para explicar e ir recorriendo las glosas con la finalidad de que entiendan bien lo que sí permitirá la futura Ley de Presupuestos del 2023, así como sus facultades orgánicas.

Ahí también les pedimos ayuda y colaboración, para no ir llenando nuevamente la Ley de Presupuestos de atribuciones que pueden ser redundantes porque ellos ya las tienen.

Asimismo, los dejamos invitados a la jornada que vamos a tener con la Asociación de Go-

bernadores y Gobernadoras el 5 de diciembre.

Con respecto a las capacitaciones y a la formación, hoy día efectivamente en el Programa Academia Capacitación Municipal y Regional de la Subdere, asignación 33.03, los funcionarios y las funcionarias de los gobiernos regionales pueden acceder a capacitaciones y diplomados.

Lo digo para que quede claro que lo anterior no es lo mismo que el fondo de becas, pues por ley efectivamente está destinado a los municipios. ¿Cuál es la diferencia? Que los municipios están fuera del Gobierno central. Por lo tanto, los gobiernos regionales actualmente no pueden acceder de la misma manera a los municipios.

Paralelamente, como Ejecutivo también trabajamos en un proyecto con la CAF, de mediano plazo, para formar, capacitar y crear capacidades a nivel regional, justamente a nivel ejecutivo, a fin de mejorar no solo las capacidades internas de cada una de las regiones, sino también las capacidades de ejecución, de inversión y otras.

(Se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Directora, puede terminar si lo estima conveniente.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— No, ya terminé.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias.

Seguimos.

Senador Sandoval, tiene la palabra.

El señor SANDOVAL.— Sí, muchas gracias, Presidente.

Se ha declarado inadmisibles las indicaciones N° 324, y disiento de la opinión de la Mesa, toda vez que no involucramos acciones específicas de gastos de recursos, solamente una visión estratégica desde el punto de vista del desarrollo de las regiones.

Los gobiernos regionales tienen diversidad de realidades a lo largo del país, y a veces solemos aplicar políticas de una sola talla, y re-

sulta que esta debe calzar no solo en Arica, en Santiago, sino también en regiones extremas, como la nuestra. Y creemos que esa visión debería empezar a modificarse si hablamos de gobiernos regionales.

Cuando hablo de esta indicación, fundamentalmente me refiero a un estímulo. Su texto dice “podrá”, con cargo al subtítulo 33 Transferencias de Capital: se habla de la posibilidad de incorporar.

¿Y por qué hago referencia al tema de integración, de territorio fronterizo? En el fondo, no con un afán de seguridad nacional ni nada por el estilo, sino solo y exclusivamente para que nos hagamos cargo de aspectos que a uno le parecen obvios en regiones extremas, aisladas, fronterizas. En realidad -reitero- la indicación no tiene objetivo de seguridad nacional alguno, solamente de resguardo de localidades fronterizas, de acceso a conectividad digital, de caminos, de mejoramiento de pasos fronterizos. Por ejemplo, en la zona sur de la Región de Aysén, que yo represento, contamos con tres pasos fronterizos que tienen algunas dificultades en materia de conectividad, de acceso, como son Entrada Mayer, Entrada Baker y el paso Pallavicini.

Entonces, básicamente la idea es un poco eso: permitir precisamente que los gobiernos regionales tengan una especial vocación en materia de territorios fronterizos, más aún cuando estas regiones tienen ese carácter.

Por eso cuestiono un poco la declaración de inadmisibilidad de la indicación, pero, si es así, prefiero retirarla, Presidente, para no complicarme, a menos que la Mesa la reconsidere y la analice en su mérito.

El señor ELIZALDE (Presidente).— De acuerdo al informe de la Secretaría, dicha indicación afectaría a la administración financiera.

Entonces, entendemos que se retira la indicación N° 324 por parte del Senador Sandoval.

—**Queda retirada la indicación N° 324.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Pascual, tiene la palabra.

La señora PASCUAL.— Gracias, Presidente.

Sobre la indicación N° 323, de la Senadora Sepúlveda, que fue retirada, quiero hacer dos comentarios.

Uno, leyendo las glosas de la partida 31, la 07 pareciera ser más amplia como para financiar, precisamente, los gastos operacionales, pero dice expresamente que solo es para instituciones privadas.

Por lo tanto, solicito que no solo se trate de la jornada de capacitación a la que hizo referencia la Directora de Presupuestos, sino que también se haga una especie de instructivo, a fin de hacerlo mucho más amigable para los funcionarios y las funcionarias de los gobiernos regionales, para las autoridades unipersonales de los gobiernos regionales, pero también para el Gobierno regional, para los consejeros y las consejeras.

En ese mismo marco, también me quiero hacer parte de lo señalado por el Senador Flores, a saber: si fuera posible transmitirle al Ejecutivo que en la construcción del próximo Presupuesto del año 2024 se incluya al menos una conversación con la Asociación Nacional de Consejeros Regionales (Ancore).

Yo estoy plenamente de acuerdo con la profundización de la democracia, con la descentralización, con la regionalización y, por lo tanto, con la elección de los gobernadores y las gobernadoras regionales de forma democrática. Pero no creo que todos estemos de acuerdo con profundizar un sistema en que las decisiones son unipersonales y no se contemple del todo con las mismas facultades a los gobiernos regionales y, en consecuencia, a los consejeros y las consejeras regionales.

Y de eso se está quejando la Ancore. Esto no es una impresión mía.

Por consiguiente, transmito al Gobierno esta inquietud, para que pueda tomar en cuenta esta queja para la construcción del presupuesto venidero.

Lo digo específicamente por la alta suma de

UTM que permite...

Concédame medio minuto y termino, Presidente.

(Se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa).

Como decía: es por la alta suma de UTM que se permite para que un gobernador o una gobernadora pueda tomar una decisión sin aprobación del consejo regional.

A mi juicio, eso es bien importante, porque es una suma bastante alta y una situación diferente respecto a lo que les pasa a los ministerios y a los municipios. Los ministerios están obligados a hacer licitaciones y los municipios obligados a pasar por su concejo municipal.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.— Presidente, quiero referirme a la declaración de inadmisibilidad de la indicación N° 281.

Esta indicación lo que busca efectivamente es que los gobiernos regionales puedan adquirir terrenos en caso de necesidades de vivienda, agua potable rural, salud, educación. Esto es algo que se hace en otros gobiernos regionales, de manera que no veo por qué fue declarada inadmisibile. Además es una atribución, pues la forma verbal que se utiliza es “podrán”. O sea, no es algo que quede mandado.

Por eso quería ver si se puede revisar la declaración de inadmisibilidad de la Mesa, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Puede repetir el número, Senador?

El señor SANHUEZA.— Es la N° 281.

El señor MOREIRA.— ¡Avancemos, avancemos!

Presidente, le están pidiendo la palabra.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Sobre el fondo de la indicación, efectivamente los gobiernos regionales ya

cuentan con las atribuciones para hacerlo.

Además, en este Presupuesto fuimos explícitos en una facultad que también está dada por ley, que tiene que ver con que los gobiernos regionales puedan ser unidades ejecutoras de sus propios programas, proyectos. Hoy día ya son unidades ejecutoras, pero a través de terceros. Ahora van a poder actuar directamente.

Entonces, eso ya está comprendido en las glosas de los gobiernos regionales. Y además señalamos de manera explícita la atribución que ya tienen estos como unidades ejecutoras, que es algo que también esperamos que tenga repercusiones positivas en materia de ejecución presupuestaria.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.— La retiro, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se retira la indicación.

Perfecto.

—**Queda retirada la indicación N° 281.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, podemos entrar a debatir otros temas.

Senador Sandoval, ¿usted había pedido la palabra?

El señor SANDOVAL.— No.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Es que está con la solicitud de micrófono activada.

El señor SANDOVAL.— ¿Me va a dar la palabra?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sí. Y después se la daré al Ministro.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidente.

A consecuencia de la indicación N° 324, y entendiendo la postura de la Mesa, me gustaría señalar, Presidente -recién lo conversaba con el Senador García-, que sin duda que para una decisión en este tipo de acciones no se necesita una indicación, pero a lo mejor sí es una buena señal de la Dirección de Presupuestos hacia los gobiernos regionales, a fin de que entiendan que las inversiones también deben tener

ese componente respecto de la región.

En ese sentido, creo que no sería nada de malo que desde la Dirección de Presupuestos se establecieran esas instrucciones con relación al gasto, que los gobiernos regionales tuvieran en consideración este tema.

A propósito, Ministro, en este mismo minuto acaba de tener un desperfecto la barcaza Chelenco, que quedó sin motor, se fue a la ribera, a la orilla del lago, con todos los riesgos que ello implica, y acaban de desembarcar a todos los camiones que estaban en ella. Por lo tanto, ya estamos desde hace tres días sin servicio de carga hacia la zona. ¡En este minuto! Fue hace muy poco. Tengo aquí la declaración que incluso hace el delegado provincial, don Daniel Fernández, en Chile Chico. ¡A ese nivel es la situación!

Por eso, Presidente, cuando uno habla en verdad de estas condiciones particularísimas, de los territorios, es bueno que haya una simple instrucción hacia los gobiernos regionales y se puedan realizar a lo mejor acciones para resolver estos problemas.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias.

Vamos a dar la última palabra y partimos... ¡Perdón! Ministro, ¿le parece que se la demos primero a la Senadora Sepúlveda, y así usted interviene al final?

Bien.

Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidente.

Con relación a lo que yo planteé sobre violencia intrafamiliar y la indicación que presentamos, no corresponde la respuesta del Ejecutivo porque lo que se establece en la norma es solo para instituciones privadas sin fines de lucro, y aquí estamos hablando de instituciones públicas, como las municipalidades, por cierto, que tienen casas de acogida, que son muy importantes; además, forman parte de la estrategia y son uno de los pilares fundamen-

tales del Gobierno. Porque hay que ver cómo podemos actuar hoy día frente a la violencia intrafamiliar mediante un ataque permanente y una búsqueda de soluciones. Y las casas de acogida, sin duda, son una solución importantísima.

Entonces, lo que estamos pidiendo es la posibilidad de que se acoja esta indicación y se pueda incorporar, a través de los gobiernos regionales, un porcentaje de ayuda a las casas de acogida que son del Estado y que en la actualidad prestan un gran apoyo a las mujeres, sus hijos e hijas que sufren esta violencia, que es tan brutal en nuestro país, Presidente.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ministro, tiene la palabra.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).— Gracias, Presidente.

Es muy oportuno haber tomado la palabra después de la Senadora Sepúlveda, porque ella hizo referencia a un punto que también había planteado la Senadora Pascual y al que me quería referir, que es el siguiente.

En la glosa 07 se señala que los recursos que se incluyen en el subtítulo 33 se podrán financiar, primero, con transferencias a instituciones cuyos presupuestos se aprueben en esta ley. Eso incluye a todas las instituciones públicas. No sé si se entiende. Al autorizar que las transferencias se puedan hacer a instituciones cuyos presupuestos se aprueben en esta ley, se está incluyendo a todos los servicios públicos. A continuación, se habla de las instituciones privadas sin fines de lucro, efectivamente, y se menciona a las municipalidades e instituciones de educación superior. Entonces, está cubierto todo el espectro de instituciones.

Así que esto no está restringido solo a instituciones sin fines de lucro.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Bien.

Vamos a empezar a ver las indicaciones que están pendientes.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias, señor Presidente.

La primera indicación a la partida 31, de los Gobiernos Regionales, que se someterá a consideración y votación de la Sala es la N° 370, presentada por el Ejecutivo, que modifica el numeral 3.3 de la glosa 03 de la siguiente forma: elimina la frase “k) contribuir a la prevención del delito y a la mantención de la seguridad ciudadana, y”, y sustituye la expresión “l)” por “y k)”.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se ofrece la palabra al Ejecutivo.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Gracias, Presidente.

Sí, efectivamente aquí estamos eliminando una indicación inadmisibles de la Cámara de Diputados con respecto a la prevención del delito, porque, primero, los gobiernos regionales hoy día pueden, por ejemplo, apoyar la prevención del delito. Hay algunos elementos que han comprado y han apoyado a Carabineros en sus regiones; también han comprado otros y han colaborado con la PDI. Pero, tal como estaba la indicación, además de ser inadmisibles, daba también una cierta perspectiva, dejaba muy amplio lo que se podía hacer en materia de seguridad.

Eso, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a proceder a votar.

Pero hay un tema bien...

¡Perdón! Senadora Carvajal.

La señora CARVAJAL.— Gracias, Presidente.

Nosotros valoramos, como bien se decía acá, las atribuciones, las competencias, la posibilidad de tener descentralización territorial a través de los gobiernos regionales. Pero hay un punto que nos genera mucho sentido respecto a la inversión que se hace y a las características de competencia que tienen los gobernadores regionales, sin que necesariamente tenga que estar ligado a aquello la decisión que pueden adoptar en conjunto o colectivamente con los cores.

A mí me parece de total relevancia, así como lo ha planteado la Senadora Pascual, que todas estas atribuciones se ejerzan con acuerdo de los cores. Porque no es posible que nosotros tengamos que trasladar o traspolar todas aquellas decisiones que a veces son ministeriales, que tienen, por supuesto, un eco regional, pero que no les generemos decisiones colectivas. Creo que ha pasado tiempo y tenemos una institucionalidad que debemos fortalecer.

Considero que en esta partida, donde se incluyen ciertas atribuciones, se debe incorporar que ellas sean acordadas, sobre todo tratándose de la cantidad de recursos de que estamos hablando: 7 mil UTM. Sin autorización podría ser al menos desde una cifra posible de conversar, pero que las otras sean con acuerdo de los cores.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ministro, tiene la palabra.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).— Presidente, aquí hay que recordar que, de acuerdo a la legislación respectiva, los cores tienen que aprobar las modificaciones presupuestarias sobre 7 mil UTM. Por lo tanto, todas las decisiones sustantivas, en términos de administración de recursos, pasan por los cores.

Ahora, sin perjuicio de eso, quiero señalar que el Ejecutivo tiene el compromiso de presentar ante el Congreso, antes de fin de año, un proyecto de ley de rentas regionales. En esa oportunidad podremos abordar todos estos temas de gobernabilidad de los gobiernos regionales, de manejo presupuestario, de generación y administración de sus impuestos.

Aquí necesitamos solo un poco más de paciencia, por cierto, para poder ver un régimen permanente y no seguir resolviendo cosas puntuales a través de glosas del presupuesto. Evidentemente, es mucho más sólido tener en una legislación permanente un marco normativo para la gestión presupuestaria de los gobiernos regionales, alineado con el carácter de auto-

mía que les ha entregado la Constitución, que tenerlo en la Ley de Presupuestos.

Deseo manifestar que durante todo este año hemos tenido muchos problemas con los gobiernos regionales, justamente por interpretaciones demasiado restrictivas sobre aprobaciones a nivel de cores de todas las modificaciones presupuestarias. Eso entrabó muchísimo el funcionamiento de los gobiernos regionales durante toda la primera mitad del año. Entonces, aquí tenemos que ver que hay costos en agregar más y más trámite en la asignación de los recursos. El mejor equilibrio lo vamos a lograr con la ley de rentas.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Carvajal.

La señora CARVAJAL.— Presidente, creo que hay una distinción que da para distintos análisis que tal vez en este minuto no podemos hacer. Pero, ¿por qué la ejecución presupuestaria es tan baja en los gobiernos regionales? Creo que hay un montón de interpretaciones y causas que van más allá del tema de los recursos. Sin embargo, estamos hablando de atribuciones que permiten hacer inversiones desde 390 millones de pesos. O sea, resulta evidente que es una cifra muy alta que hoy día no requiere autorización del core. Ahora, cuando nosotros tenemos un fondo destinado a lo mejor a un proyecto de 60 millones, un FNDR, se requiere autorización de los cores, que haya propuesta. Pero en el otro caso estamos hablando de casi 400 millones, donde ella no se requiere.

Entonces, hay como una contradicción bien vital respecto a cómo generamos inversión no consensuada, no discutida, no colectiva, a propósito de cifras que -lo indico nuevamente- bordean los 400 millones de pesos.

Yo quisiera que tal vez se pensara en una cifra que no estuviera a ese nivel, sino transpolar, quizás, o disminuir la posibilidad y la competencia de inversión sin autorización a contar de las 4 mil UTM y no de las 7 mil.

El señor MOREIRA.— Presidente, cumpla

el acuerdo porque no puede ser que hable tres veces la misma persona.

El señor ELIZALDE (Presidente).— A ver, lo que pasa es que hay un punto que plantea el Ministro, que es que vía glosa empezamos a legislar, incluso por un año plazo, sobre un diseño institucional que debiera tener una mirada sistémica y que debiera estar regulado a través de una ley permanente.

Entonces, claro, es una tentación que ante determinados problemas que estamos enfrentando hoy día se presenten glosas, se discutan a la rápida -esa es la verdad- y se aprueben. Pero falta la mirada sistémica que permita, efectivamente, en el caso de los gobiernos regionales, tener un diseño adecuado respecto de qué es lo que es bueno, qué es lo que es malo, cuáles son las nuevas atribuciones, cuáles van a ser los recursos de que van a disponer. Si se les dan nuevas atribuciones sin nuevos recursos podría ocurrir lo mismo que ha pasado en materia municipal, que ya lo han reclamado los alcaldes: que les han dado atribuciones pero no recursos.

Debiéramos tener una mirada más integral y pedirle al Gobierno, por cierto, que cumpla el compromiso que ha adquirido de avanzar en una legislación mucho más integral en la materia.

Respecto de esta indicación, ¿habría acuerdo para aprobarla?

—**Se aprueba la indicación N° 370.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos a la siguiente, que es del mismo tenor.

Senador Saavedra.

El señor SAAVEDRA.— Presidente, lo que estábamos discutiendo anteriormente es una situación recurrente en los gobiernos regionales: se traspasan montos de 400 millones de pesos; puede haber diez traspasos de esos, y son 4 mil millones de pesos que se dan en gobiernos regionales.

Entonces, yo agregaría en esta indicación, si fuera posible, que existiera la obligación, a lo menos como una especie de control democrático

co, de informar a las Comisiones de Gobierno, tanto de la Cámara como del Senado, respecto de la utilización de estos fondos. Porque, de verdad, como no tenemos el otro marco -con acuerdo en eso con el Ministro-, esto hoy día se está prestando para otro tipo de situaciones.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Por eso, efectivamente, la indicación era para eliminar la glosa.

Pasamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Indicación N° 371, también presentada por el Ejecutivo, para eliminar en la glosa 07 lo siguiente:

“7.11 Los gobiernos regionales podrán financiar planes y programas de seguridad ciudadana a instituciones que forman parte de la ley de presupuesto, municipalidades e instituciones privadas sin fines de lucro orientados a disminuir la inseguridad de la comunidad”.

La indicación busca eliminar esa parte de la glosa.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Esto está en el mismo sentido que la indicación anterior.

¿Habría acuerdo para aprobar la indicación?

La señora CAMPILLAI.— ¡Sí!

El señor ELIZALDE (Presidente).— El Senador García está pidiendo la palabra.

El señor GARCÍA.— Presidente, yo estoy de acuerdo en que lo eliminemos, pero que quede expresa constancia de que lo hacemos porque eso ya es facultad de los gobiernos regionales: hoy lo pueden hacer, no se requiere de glosa especial.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Así se entiende.

—**Se aprueba la indicación N° 371.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es la indicación N° 373, también del Ejecutivo, para sustituir la glosa 04 por lo siguiente:

“Los gobiernos regionales, en virtud de lo dispuesto por la letra k) del artículo 20 del

D.F.L N° 1-19.175, podrán diseñar, elaborar, aprobar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos de alcance regional en el marco de sus competencias. En el ejercicio de la señalada facultad, cada Gobierno Regional deberá respetar los principios de coherencia con las políticas públicas nacionales, coordinación, unidad de acción, eficiencia y eficacia, evitando la duplicidad o interferencia de funciones con otros órganos de la Administración del Estado.

“No obstante, lo dispuesto en el numeral 1 de la glosa 08, los gobiernos regionales podrán destinar hasta un cinco por ciento de los recursos de estas políticas, planes, programas y proyectos a gastos de consultorías, administración, recursos humanos y equipamiento de estos. Con todo, los recursos humanos consistirán en personal contratado a honorarios, solo para la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos específicos de que se trate y únicamente por el tiempo por el que se extiendan los mismos.

“Los programas que se materialicen mediante este mecanismo estarán sujetos al sistema de monitoreo y evaluación por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y de la Dirección de Presupuestos, según corresponda”.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Directora de Presupuestos, Javiera Martínez.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Gracias, Presidente.

Para explicar.

La glosa 04 ya está dentro del Presupuesto y lo que estamos haciendo es agregar, en el segundo párrafo de su texto actual, las palabras “políticas, planes” antes de la expresión “programas y proyectos”. Y así también, al final de ese párrafo, estamos agregando “políticas, planes”.

¿Por qué? Porque en el primer párrafo efectivamente se señalaba: “políticas, planes, programas y proyectos”, lo que se condice con la

letra k) de la ley de los gobiernos regionales.

Simplemente, estamos asegurándonos de que todos los párrafos queden iguales con “políticas, planes, programas y proyectos” y no solamente “programas y proyectos”, para después no tener problemas de interpretación y no se entienda que los gobiernos regionales solo pueden ejecutar programas y proyectos y no políticas y planes.

Es algo que también conversamos con la Asociación; es como un doble resguardo respecto de algo que ya estaba en la glosa 04.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo para aprobar la indicación?

—**Se aprueba la indicación N° 373.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Indicación N° 375, también presentada por el Ejecutivo, propone modificar la glosa 03 de los programas de Inversión Regional, en el primer inciso del numeral 3.1, de acuerdo a lo siguiente:

a) Reemplázase la letra e) por la siguiente: “e) de carácter social, incluyendo programas y actividades para la atención de personas discapacitadas con dependencia severa, y de prevención y rehabilitación de drogas”.

b) Suprímese la letra “y” antes del literal “g”.

c) Agréguese, a continuación del punto aparte, que pasa a ser una coma, la siguiente frase final: “y h) asociados con adopción, rescate, atención y tratamiento veterinario, y gestión de residuos de animales, que efectúen municipalidades, otras entidades públicas, instituciones privadas sin fines de lucro, organizaciones de la sociedad civil, y agrupaciones comunitarias sin fines de lucro”.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo para aprobar esta indicación?

La señora CAMPILLAI.— ¡Sí!

—**Se aprueba la indicación N° 375.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Es la N° 383, también presentada por el Ejecutivo, para eliminar, en el numeral 3.1 de la glosa 03, el siguiente párrafo:

“Con cargo a estos recursos los Gobiernos Regionales podrán adquirir tecnología de búsqueda de personas, incluyendo drones, el adiestramiento de perros o visores nocturnos entre otros, los que deberán ser asignados mediante convenios a Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, dentro de la misma región, para sus departamentos de búsqueda de personas o la unidad que asumiere dicha función en el territorio respectivo”.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Presidente, es muy importante contar con esta facultad debido a que hoy día los sistemas de búsqueda de personas extraviadas, lo cual es un drama nacional, no cuentan con los recursos necesarios, ni en la PDI ni en Carabineros de Chile.

Básicamente lo que ocurre -me ha tocado ayudar en múltiples búsquedas de personas extraviadas- es algo dramático: estamos hablando de que en nuestro país se extravían entre quince y veinte personas diariamente; o sea, es una cifra monstruosamente alta.

Por tanto, acá se requiere un protocolo; se avanzó en los protocolos con la Fiscalía, pero se requiere también abordarlo con recursos.

He dicho.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Gracias, Presidente.

Esto va en la misma línea de lo anterior, de no sobrerregular temas que los gobiernos regionales ya pueden hacer. Por ejemplo, este año son más o menos 7 mil millones de pesos los que se han transferido a Carabineros de parte de los gobiernos regionales.

Y aquí, en particular, ¿cuál es la interpretación que después se puede hacer de esta misma norma? Que los gobiernos regionales podrán

adquirir tecnología de búsqueda de personas solamente para este fin y no para otros, en circunstancias de que la ley que hoy día los regula es más amplia.

Entonces, se podría dar que una norma así se lea, se interprete de manera más restrictiva que la atribución que hoy día ya tienen los gobiernos regionales.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo para aprobar la indicación?

El señor KUSCHEL.— ¡Sí!

—**Se aprueba la indicación N° 383.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Con esto estamos en condiciones de aprobar la partida de los Gobiernos Regionales.

Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Para efectos de la aprobación de la partida, que es lo que corresponde ahora, quiero dejar constancia de que yo le entregué a la Directora de Presupuestos un conjunto de peticiones de Ancore, que básicamente tienen que ver con cómo velar por la futura ley de rentas -no quisimos plantearlo como tema anteriormente-, para que se pudiera considerar de mejor manera la autonomía de los gobiernos regionales y de los cores en un montón de cosas: desde el funcionamiento interno (cómo se fijan los viáticos, cómo se fijan los gastos) hasta cuáles son los grados de autonomía.

La Directora quedó de estudiar esos antecedentes. Y eso es lo que nos hace votar a favor de la partida, porque entendemos que existe el ánimo para recoger esas inquietudes en la legislación permanente.

Creo que es bien relevante, por lo menos, dejar constancia de aquello.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habría acuerdo para aprobar y despachar la partida de Gobiernos Regionales?

—**Se aprueba la partida 31 Gobiernos Regionales.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Se deja constancia de los pareos de los Senadores señores Quintana y Galilea; de la Senadora señora Gatica y el Senador señor Castro González; de la Senadora señora Ebensperger y el Senador señor Latorre; del Senador señor Van Rysselberghe y de la Senadora señora Allende.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a pasar, entonces, a la partida 16 Ministerio de Salud.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La partida 16, correspondiente al Ministerio de Salud, registra veinte indicaciones.

Indicaciones de información: las números 22, 23, 118, 192, 205, 342 y 378.

Indicaciones inadmisibles: las números 239, 280, 289, 332, 339, 343, 344 y 352.

Indicaciones mal formuladas: las números 229 y 329.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Está inscrito el Senador Chahuán para hacer uso de sus cinco minutos.

También tengo petición de palabra del Senador Macaya y de la Senadora Pascual.

El señor CHAHUÁN.— Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Es para argumentar en general o en particular?

El señor CHAHUÁN.— En general.

El señor MACAYA.— También yo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, el orden en el que están inscritos sería: Senador Chahuán, Senador Macaya y Senadora Pascual.

Me informan que la indicación N° 23 vamos a tener que declararla mal formulada, porque, si bien es de información, señala: “Trimestralmente el Servicio Local informará a las Comisiones de Educación de la Cámara de Diputados y del Senado un estado general de los establecimientos bajo su administración”.

Así es que la vamos a declarar mal formulada.

Las otras han sido declaradas inadmisibles.

Senador Chahuán, tiene la palabra hasta por cinco minutos.

El señor CHAHUÁN.— Presidente, Hono-

rable Sala, por supuesto que la partida de Salud es una de las más importantes, debido a la urgencia que hoy día existe en la población de nuestro país por acceder a una salud de calidad y oportuna.

Dentro de los temas que están siendo formulados -yo espero especial atención de la Directora de Presupuestos sobre el particular-, hay algunos que me gustaría que pudieran ser abordados.

Uno dice relación con una indicación que hemos presentado, que fue declarada inadmisibles, para los efectos de darle financiamiento al Foro Nacional del Cáncer.

El cáncer es la principal causa de muerte en nuestro país: el de mamas es la principal causa de muerte en mujeres; el de próstata, una de las principales causas de muerte en hombres. Por lo tanto, es un tema que debemos abordar.

Y el Foro Nacional del Cáncer es una instancia que permite generar sinergia público-privada justamente para este efecto. Por ello, esperamos que cuente con los recursos necesarios para que finalmente pueda subsistir.

Luego, respecto de la glosa para licencias médicas, el aumento del presupuesto del 3,1 por ciento en dicho ámbito es completamente exiguo. Hoy día gran parte del 7 por ciento que cotizan los trabajadores chilenos, tanto en Fonasa como en isapres, se va justamente al pago de licencias médicas.

Ahí tenemos un problema estructural que estamos tratando de resolver a través del proyecto de ley sobre licencias médicas, para los efectos de evitar lo que hoy día ocurre: 600 médicos otorgan más de 1.600 licencias médicas por año. Se trata, claramente, de médicos "licenciosos".

Efectivamente, hay que establecer una nueva regulación. Esperamos también la urgencia del Ejecutivo para lograr aquello.

Por su intermedio, Presidente, a la Ministra Ana Lya Uriarte: el proyecto sobre licencias médicas es fundamental para los efectos de un presupuesto equilibrado en esta materia.

Luego tenemos un problema con las listas de espera: aumentaron en 624 por ciento. Hoy tenemos 1.020.000 personas que están esperando 460 días para un procedimiento médico. Usted comprenderá que si una persona está esperando 460 días para hacerse una colonoscopia o una endoscopia y así pesquisar un cáncer es condenarla a muerte. Por eso resulta tan importante generar un procedimiento de sinergia público-privada.

Para aquello, estoy presidiendo hoy día la Comisión de Seguro Catastrófico de Salud para los pacientes de Fonasa. La Ministra de Salud se ha comprometido para los efectos de generar un sistema de integración público-privado, de modo de hacerse cargo de lo que estoy planteando. Porque tenemos también 2.100.000 personas esperando una interconsulta con un especialista, y 317.000 personas esperando una intervención quirúrgica por más de 490 días.

Existe ausencia de una política nacional de formación de especialistas. Y le pido al Gobierno, y particularmente al Ministerio de Salud, hacerse cargo de eso.

Tenemos un proyecto de ley tramitándose en el Congreso sobre servicios asistenciales. También esperamos la urgencia del Poder Legislativo para cooperar con el Gobierno y así sacar rápidamente aquello.

Respecto del per cápita en salud, la propuesta inicial eran 100 pesos. Nosotros dimos una pelea; logramos sensibilizar a la Dirección de Presupuestos. Se llegó a un piso de 10.000, pero creemos que todavía está muy por debajo de las expectativas. Los funcionarios de la salud hoy día están movilizados esperando 10.135 pesos. Esperamos llegar a 12.000 o 13.000 al término del mandato del Presidente Boric.

Hay que hacer un esfuerzo muy importante, pensando en que la gran reforma a la salud por estos primeros dos años de Gobierno -lo ha señalado la Ministra- es justamente la universalidad de la atención primaria.

Por tanto, yo pido que en la Ley de Reajuste del Sector Público también tengamos la posibilidad de mejorar aquello. Y me gustaría un compromiso del Ejecutivo en ese sentido.

Luego, faltan recursos para el quinto decreto de la Ley Ricarte Soto y también para la actualización de la canasta de medicamentos, que son absolutamente necesarios. Tenemos pendiente el quinto decreto de la Ley Ricarte Soto y creemos que hay que hacerse cargo de eso.

Respecto de las brechas de funcionarios y de especialistas, de más está decir que tenemos una brecha de funcionarios importante en los distintos servicios de salud, y una brecha de especialistas de envergadura. Estamos hablando de más de 3.600 especialistas, 1.800 tan solo en la Región de Valparaíso y la Región Metropolitana.

En cuanto a las enfermedades raras o poco frecuentes, falta un empuje; queremos sacar adelante una ley; también falta el reglamento para los tratamientos paliativos de carácter universal. Y, finalmente, tenemos que hacer un esfuerzo sustantivo en la telemedicina.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Javier Macaya.

El señor MACAYA.— Gracias, Presidente.

Yo quiero destacar que en general en esta discusión de la Ley de Presupuestos, y la partida de Salud no es una excepción, nosotros hemos procurado jugar un papel constructivo. Creo que es lo que esperan los chilenos, más allá de las tradicionales trincheras políticas.

Por eso, quiero partir destacando los aspectos positivos de este presupuesto.

Asignar un presupuesto de 12,7 billones de pesos, que representa un 18 por ciento del Presupuesto total de la nación, evidencia que estamos hablando de una partida demasiado relevante, en que se destaca un aumento significativo para combatir las listas de espera y para los programas de cáncer y de salud mental.

Me parece que eso es muy relevante.

Particularmente en lo relativo a las listas de espera, creo que es importante celebrar y aprobar, por supuesto, un aumento del 48 por ciento si uno lo compara con el presupuesto del año anterior, lo que responde en gran medida a las más de dos millones de personas que se encuentran hoy día en listas de espera para una cirugía o una consulta médica.

Siempre digo que aquella es la situación más grave de violación a los derechos fundamentales de nuestros compatriotas, y ocurre todos los días en nuestros centros de salud. Repito: dos millones de personas están a la espera de una atención, y es demasiado relevante.

Por eso destaco que el Gobierno, y particularmente la Ministra Aguilera, estén enfrentando esta situación como un drama, una crisis, y lo hagan fuera de las consignas ideológicas tradicionales que se generan en esta materia, donde se excluye, como originalmente había ocurrido al comienzo del Gobierno, al sector privado en la solución y en la provisión de este derecho social, donde no solamente es importante el rol de los entes públicos, sino también la participación de la sociedad civil y de los privados.

Luego de estos alcances positivos, no puedo dejar de mencionar algunos otros que me llaman poderosamente la atención, sumándome a varios de los planteamientos del Presidente de la Comisión de Salud, Francisco Chahuán, como la poca priorización de la atención primaria de salud, donde apenas se destinan 7 mil millones, que no se condicen con el discurso del Gobierno relativo a su universalización. Además, hay que poner a la atención primaria, tanto en los consultorios municipales como en los establecimientos dependientes de los servicios de salud, como línea fundamental para la solución de los problemas de salud en nuestro país: el médico de cabecera, la medicina familiar. La cercanía con el paciente es la base fundamental para tener aún mejores indicadores, aunque con los recursos que hoy día destina-

mos presentamos índices positivos.

Existe una deuda con la atención primaria y para la discusión que viene sobre políticas públicas en salud el eje debería estar puesto allí, con independencia de si su cobertura es Fonasa o isapre, porque el aumento del 1,04 por ciento del valor per cápita basal implica pasar de 9.618 a apenas 9.718 pesos; o sea, muy por debajo del incremento histórico del 60 por ciento que ha experimentado desde el año 2015 a la fecha.

Nos hemos preocupado del tema en la última década y este año no se ve una continuidad en ese aumento significativo que comenzó el 2015 de manera muy muy prioritaria.

Hay que poner el acento en la crítica respecto de lo que significa la atención primaria, pues es el eje correcto. Y ojalá transversalmente podamos estar de acuerdo.

Por último, quiero mencionar la construcción de infraestructura, particularmente hospitales y centros oncológicos, porque no se entiende mucho la razón por la cual se eliminaron glosas de información respecto del uso eficiente de recursos en lugares como el hospital de Coquimbo, que representa el Senador Gahona, o del Instituto Nacional del Cáncer, que estaban comprometidas.

Me llama mucho la atención, habiendo revisado la discusión presupuestaria, que se hayan eliminado esas glosas, que eran meramente informativas.

La construcción de nuevos hospitales es un compromiso del Ejecutivo. Y nosotros, como oposición, obviamente vamos a fiscalizar y darle prioridad al uso eficiente de los recursos, y esas glosas de información, a nuestro juicio, eran necesarias.

Con todo, nos parece destacable el esfuerzo que ha hecho la nueva Ministra de Salud por ponerles atención a las prioridades de la Cartera.

Desde esa perspectiva, gracias a las glosas de información que se han incorporado y con algunas otras situaciones que vamos a votar

por separado, nosotros tenemos una visión positiva de este presupuesto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.— Gracias, Presidente.

Quiero partir valorando el aumento del presupuesto en Salud que ha hecho el Ejecutivo. Y destacar, además, iniciativas impulsadas desde antes de la discusión del Presupuesto, como el Copago Cero en Fonasa, que fue muy bien recibido por la gente.

Desde esa perspectiva, quiero subrayar el que se haya incorporado un aumento para los programas de salud mental.

Sin embargo, quiero plantear como preocupación que para ese presupuesto de salud mental exista la mejor coordinación con la atención primaria de salud, para que la gente pueda ver que llega directamente y no quede todo alojado en atención secundaria o terciaria.

Hay temas que me parecen importantes de plantear al Ejecutivo para los presupuestos venideros.

Primero, el esfuerzo de todos los gobiernos por aumentar el per cápita en la atención primaria de salud resulta fundamental, porque debe transformarse en una política de Estado y no ser solo preocupación del gobierno de turno.

Por eso, pido que mi Gobierno haga esfuerzos en los presupuestos venideros para ir aumentando ese per cápita, con el objetivo de cubrir la canasta básica de prestaciones, que puede estar todavía en déficit, y las prestaciones nuevas que se van acumulando y generando todos los años, tanto por demanda de la ciudadanía como por las prioridades que evalúa el Ministerio de Salud.

Y que exista también el objetivo de acortar las brechas en personal y en especialistas, que sea acorde con una población que ha crecido. Pongo el ejemplo de Estación Central: gracias a esas tremendas torres, donde supongo que todos concordamos en que significa casi cons-

truir conventillos en altura, la población de la comuna aumentó, con solo veinte de ellas, en 90 mil personas. Y aquello implicó que los tres consultorios de la comuna no cubran ni a la mitad de su población actual.

Por eso señalo que debe ser una acción sumamente sostenida.

Yo valoro que se haya hecho un esfuerzo adicional en el marco del trabajo de la Comisión Especial Mixta y que se haya aumentado en comparación a la Ley de Presupuestos original. Pero me parece que debe seguir siendo sostenido, y eso se nos demanda para que la gente sienta que todos los años se está teniendo una preocupación por que mejore el servicio en salud, sobre todo el sistema público, que es principalmente el que atiende a la gran mayoría del país.

También destaco los esfuerzos para que la atención primaria de salud pueda incorporar la atención adecuada de las personas con trastornos del espectro autista.

Es algo que estamos discutiendo en este momento en una ley específica con el Ministerio de Salud, pero también debiera ser mucho más estructurante en el proceso del Presupuesto.

Finalmente, quiero plantear dos cosas.

El sistema de salud tiene varios déficit históricos y situaciones complejas y las y los trabajadores, técnicos y profesionales de la salud, en el marco de los tres últimos años, están mucho más estresados producto de la pandemia que debimos vivir a nivel mundial y en el país.

Por lo tanto, la preocupación por generar condiciones para el autocuidado de la salud mental del personal debe ser fundamental.

Y si bien ha habido una línea de trabajo para ese autocuidado y la atención del personal, en muchos lugares se continúa con trabajo telemático como resultado de la pandemia, donde uno se conectaba para una hora con el psicólogo o el psiquiatra; pero, habiendo superado aquello, no pareciera ser el mejor tratamiento para los trabajadores y las trabajadoras. Y lo

menciono expresamente por situaciones e inquietudes que me transmitió la Confusam de la Región Metropolitana.

Termino señalando que ojalá se pueda seguir haciendo el esfuerzo en cuanto a informar cómo va avanzando el plan de salud mental y de atención del alzhéimer a las Comisiones respectivas del Parlamento.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Estamos probando el sistema; por eso aparece abierta la votación en los computadores.

Vamos a iniciar, señor Secretario, el análisis de las indicaciones.

Antes, le vamos a dar la palabra al Ministro de Hacienda, Mario Marcel.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).— Gracias, Presidente.

Dado que ha habido varias referencias a la salud primaria, que de hecho ha sido así a lo largo de toda esta discusión presupuestaria, y entendiendo la preocupación que se ha generado en torno al aporte per cápita, considero importante, a estas alturas, cuando estamos en las etapas finales de la discusión del Presupuesto para el 2023, tener claro cuáles son las cifras involucradas.

El Presupuesto destina a salud primaria 2.800 millones de dólares, que equivale más o menos a un tercio del aporte fiscal al presupuesto de Salud.

Esa cifra involucra un crecimiento no de 7 mil millones de pesos, sino de 146 mil millones de pesos respecto del presupuesto del año anterior. La diferencia entre ambas cifras tiene que ver con el hecho de que los aportes a la salud primaria no se limitan al per cápita, sino que hay una serie de programas que refuerzan la salud primaria en diversas dimensiones.

Ese incremento de 146 mil millones, por lo tanto, no es un “cero coma algo por ciento”, sino un 5,11 por ciento de crecimiento real.

Por supuesto que quisiéramos fortalecer más la salud primaria, y con seguridad lo vamos a seguir haciendo a través del tiempo,

pero es bueno que tengamos una visión más de conjunto del sistema, especialmente cuando estamos analizando el Presupuesto. Porque la gracia del Presupuesto es que podemos ver todos los recursos asignados a un fin determinado y no uno en particular.

Y quisiera reiterar algo que me parece que comentó el Senador Chahuán: que en la Ley de Reajuste del Sector Público, junto con el reajuste de remuneraciones, se produce un incremento del per cápita de la salud primaria. Dimos algunas cifras en la discusión previa. Por ejemplo, con un reajuste de 8 por ciento de remuneraciones del sector público, el per cápita basal ya estaría alcanzando la cifra que han planteado los gremios del sector; por supuesto, si el reajuste fuera de 9 por ciento, ya iría superando esa cifra, y así sucesivamente.

Como vamos a estar discutiendo el reajuste del sector público en unas pocas semanas, ahí también vamos a ver un ajuste adicional del per cápita de la salud primaria.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Ministro.

Vamos a dar lectura a las indicaciones que han sido declaradas inadmisibles.

Las indicaciones de información, salvo la N° 23, que está mal formulada y la vamos a dejar fuera, las damos por aprobadas.

Vamos a las inadmisibles.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Se declararon inadmisibles las siguientes indicaciones: la N° 239, la N° 280, la N° 289, la N° 332, la N° 339, la N° 343, la N° 344 y la N° 352.

Y mal formuladas: la N° 23, la N° 229 y la N° 329.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sobre este punto, se ofrece la palabra.

Senador Sandoval, tiene la palabra.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidente.

Se declaró inadmisibile la indicación N°

343, que buscaba, en el marco de la asignación respecto del Fondo Nacional de Investigación y Desarrollo en Salud, que “Con cargo a estos recursos se podrán efectuar gastos vinculados a la detección temprana de enfermedades geriátricas”.

¿Cuál es el tema? Todos sabemos, el Gobierno más que nadie, que el envejecimiento de la población y el incremento de la población adulta mayor en nuestro país ha sido un proceso permanente, creciente y cada vez con mayor significación en materia de su impacto en la demografía nacional.

Y asociado a esto -y nos alegramos de que exista cada vez más adulto mayor, porque habla de un desarrollo del país en materia sanitaria y de salud- también surgen demandas por parte de esa población.

Aquí podemos señalar las mejoras de las pensiones y el acceso a la salud. Pero dentro del tema, consideramos relevante, entre las situaciones que se nos vienen, la detección temprana de enfermedades vinculadas a los deterioros de procesos cognitivos, como el alzhéimer y otras dolencias.

Varias investigaciones que se han realizado sobre el particular señalan que es mejor una temprana detección: hay un examen de sangre que se realiza y que puede anticipar en treinta o cuarenta años la prevalencia del eventual surgimiento del alzhéimer en el futuro. Y en eso hay estrategias previas para revertir, para contener. Y eso es lo que se planteaba, básicamente.

Si se considera inadmisibile la indicación, bueno, veamos algún otro mecanismo, pero esta realidad la debemos enfrentar porque ¡para qué le digo lo que afecta el alzhéimer a la población y a sus familias!

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Presidente.

Respecto de la indicación N° 229, más que

estar mal formulada, se encuentra repetida: viene aprobada otra igual desde la Cámara de Diputados, así que la retiro.

Muchas gracias, Presidente.

El señor SANDOVAL.— La mía también la retiro, por si acaso.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se retirarán la N° 229 y la N° 343.

—**Quedan retiradas las indicaciones números 229 y 343.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Sepúlveda, tiene la palabra.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidente.

En relación con la indicación N° 280, que tiene que ver con el financiamiento de los dispositivos para la diabetes tipo 1 en niños, niñas y adolescentes, yo quiero hacer el punto aquí, porque con la indicación N° 300, que plantea el Ejecutivo, se retira esta ayuda. Y es muy complejo.

En nuestra Región de O'Higgins tenemos una organización que lidera Carolina Lefiman, donde hemos estado trabajando permanentemente esta patología, que afecta a niños y niñas. Y nos complica mucho por la incidencia de que esta patología sea tratada en las escuelas, donde tampoco existe la experticia necesaria.

Entonces, estamos pidiendo aquí un dispositivo, Presidente, y hemos conversado su incorporación con la Ministra y con el Director de Fonasa, porque esos niños tienen que inyectarse y chequearse por lo menos diez a quince veces en el día.

Nosotros estamos solicitando a través de esta indicación la posibilidad de incorporar recursos y poder comprar los dispositivos.

Son niños y niñas, Ministro y Directora de Presupuestos. En la canasta de apoyo no están con los recursos que corresponden; aparecen veintitantos mil pesos de ayuda en Fonasa, pero se necesitan más de 50 mil pesos.

Entonces, pediría al Ejecutivo que se allanara a buscar una fórmula para incorporar y

darles prioridad a los niños y niñas con este tipo de enfermedades, que cada vez son más frecuentes en el país y que no podemos tratar. Pero, al mismo tiempo, tampoco existe la suficiente experticia en los establecimientos educacionales.

Los niños mueren, mueren durmiendo, Presidente, ¡mueren durmiendo!

Por eso estamos pidiendo que se vea la posibilidad de que no se retire esta glosa y buscar el modo... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se han retirado dos indicaciones, y pregunto: ¿se solicitará votar alguna inadmisibilidad, o le damos la palabra al Ejecutivo y resolvemos?

Directora, no sé si sobre el punto planteado por la Senadora Sepúlveda usted pueda dar respuesta.

Gracias.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Gracias, Presidente.

Me voy a referir a las preguntas tanto del Senador Sandoval como de la Senadora Sepúlveda.

Con respecto a los gastos vinculados a la detección temprana de enfermedades geriátricas, este fondo sí podría incurrir en lo que el Senador plantea, porque son recursos que incentivan y desarrollan las capacidades de las personas para realizar investigaciones aplicadas en salud, en distintas materias, incluidas las especificadas.

Además, cabe recordar que en el marco del Plan Nacional de Salud Integral para Personas Mayores y su plan de acción asociado, que está sancionado por una resolución exenta en la Administración anterior, efectivamente hay acciones tendientes a la detección temprana de enfermedades geriátricas, específicamente, o más concentradamente, en la atención primaria de salud.

Entonces, vamos a hablarlo con el Ministerio y el fondo efectivamente se podría utilizar para ese tipo de investigaciones.

En el caso del dispositivo para los niños, niñas y adolescentes con diabetes, en relación con lo que planteaba la Senadora y a la indicación del Ejecutivo, es más bien una decisión sanitaria que del Ministerio de Hacienda, porque como son tratamientos para niños, tienen especificaciones más específicas -valga la redundancia-, por lo que se debe hablar también con otros Ministerios sectoriales.

Hoy día la bomba de insulina está financiada por la Ley Ricarte Soto para las personas con diabetes tipo 1, inestable y severa. Hay 1.400 personas activas.

Sin embargo, se ha detectado una brecha entre los que hoy día son usuarios de este beneficio y los que no lo son. Sin duda, es un tema que nosotros deberíamos estudiar, pero no podemos comprometer ahora el ingreso de una indicación de esta naturaleza, porque se trata de una decisión que, sí o sí, primero es sanitaria antes que presupuestaria.

Entonces, más que asumir un compromiso presupuestario hoy día, nosotros sí podemos tenerlo en cuenta y conversarlo con el Ministerio de Salud para ver cómo se incluye en el mediano plazo y según la disponibilidad presupuestaria que se vaya encontrando.

Eso.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Habría acuerdo, entonces.

¿No?

Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Muchas gracias, Presidente.

Quiero agradecer al Ejecutivo la respuesta, pero no se trata de la bomba de insulina, sino de cómo poder detectar. Los niños se pinchan diez a quince veces, o veinte veces sus dedos, y ya tienen callosidades.

Entonces, la idea es contar con un dispositivo que permita monitorear la sangre desde el celular de la madre, del padre o de un profesor, y chequear si necesita o no necesita insulina.

Es un dispositivo distinto.

Le pido, por favor, al Ejecutivo, si fuera po-

sible, estudiarlo.

Ya hablamos con la Ministra respecto de este tema, hablamos con el Director de Fonasa, pero necesitamos una reacción un poco más rápida. Los niños mueren -por su intermedio, Presidente, a la Directora de Presupuestos- en el sueño, porque no tenemos capacidad de monitorear, aun cuando existe la tecnología suficiente.

Además, son niños y niñas que, a muy temprana edad, de guaguas incluso, están haciendo esta diabetes tipo 1.

Por eso, quizás podríamos allanarnos a conversar con la Directora, con el Ministro de Hacienda, y buscar la forma, lo antes posible, de financiar esto, que no representa un costo tan elevado para el país.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Presidente, me quiero sumar a lo que ha planteado la Senadora Sepúlveda.

No cabe duda de que esto igualmente va a ser bien acogido por el Gobierno en la instancia adecuada.

Los datos que tengo indican que un niño de estas características recibe 6.570 pinchazos al año. De eso estamos hablando. ¡6.570 pinchazos al año! ¡Una cosa terrible! Cualquiera que sea padre se puede imaginar lo que significa que a un hijo le pueda ocurrir aquello.

Se calcula que hoy día 28 mil personas se encuentran potencialmente en esta situación.

Entonces, creo que tiene que haber una política pública en esta materia. Pudimos haberla incluido -quizás todavía es posible hacerlo- en el protocolo y buscar una fórmula.

Yo sé que esto no se puede resolver en dos minutos, pero sí es factible solucionarlo en un período legislativo como este.

Por eso, quiero sumarme a lo que ha planteado la Senadora.

Ojalá se incorpore en un anexo al protocolo la idea de incorporar este esfuerzo, que es

transversal y es doloroso, porque nuestra sociedad no puede dejar a ese conjunto de niños virtualmente entregados a su suerte.

Yo sé que esos niños tienen el cariño de los padres; sé que hay personas que pueden autogenerar los recursos necesarios, pero estamos hablando de un gran nivel y número de personas afectadas, además de que hoy día -y por eso es importante lo que manifiesta la Senadora-, a diferencia de lo que había antes, hay capacidades para disminuir los dolores y mejorar las condiciones de medición y de respuesta.

Entiendo esta angustia y me sumo a lo expresado, aparte de haber planteado este tema como una inquietud, habiendo tenido a la vista casos que a uno francamente lo impactan.

Por eso, además, creo que el Congreso debe tener la capacidad de influir en el Ejecutivo para plantear este tipo de soluciones a problemas dramáticos en nuestro país.

He dicho, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— La pregunta es si están pidiendo votar la declaración de inadmisibilidad o ver el fondo, porque la indicación fue declarada inadmisibile, conforme a lo que establece la Constitución.

No sé si el Gobierno quiere agregar un punto adicional.

Entonces, ¿hay petición de que se vote la admisibilidad? Porque entendemos que la indicación es inadmisibile, y estamos contestes acá en la Mesa al respecto.

Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Presidente, yo entiendo que es inadmisibile. O sea, no podría ser de otra forma. Pero quiero pedirle al Gobierno buscar una solución, además de agradecer sin duda al Senador Coloma por la especificidad de su intervención en términos de lo que esto significa.

De verdad, este es un drama para las familias más humildes, porque otras pueden comprar tales dispositivos. ¡Esta es una solución para los niños más humildes! Y esa es una diferencia que nosotros, como Gobierno, no po-

demos aceptar.

Entonces, yo le pido al Gobierno que se allane a buscar una solución lo antes posible con relación a estos casos.

Esto ya se votó favorablemente en la Cámara de Diputados y Diputadas.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).— Presidente, tal como en otros casos, acá lo importante es buscar el instrumento idóneo para responder al problema.

Cuando estuvo la Ministra de Salud en la Cámara de Diputados, en el trámite previo de la discusión del Presupuesto, hablamos justamente sobre este punto, y nos explicó lo que era necesario desde un punto de vista de política sanitaria para poder incorporarlo.

Lo que debe quedar claro es que, primero, los instrumentos para poder hacerlo existen, de tal manera que, resuelta o definida una estrategia sanitaria para responder a esta necesidad, la posibilidad de implementarla va a estar ahí disponible.

Entonces, quiero señalar claramente que el Ejecutivo recoge esta preocupación; no podemos sino compartirla, en base a todos los antecedentes que se han proporcionado, y trabajaremos con el Ministerio de Salud para dar la respuesta más adecuada a través de los instrumentos que están disponibles para ese efecto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Bueno.

La indicación ya fue declarada inadmisibile, así que vamos a iniciar el debate de las que corresponden.

Le pido al Senador Lagos Weber, si hubiera acuerdo de la Sala, para que presida la sesión por dos minutos.

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de aprobación).

Así se acuerda, ¡con entusiasmo...!

(Pasa a dirigir la sesión, en calidad de Presidente accidental, el Senador señor Lagos).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Corresponde someter a la consideración de la

Sala las siguientes indicaciones.

La primera es la indicación N° 94, del Senador señor Bianchi, que solicita votar por separado el subtítulo 24, programa 02, capítulo 02, de la partida del Ministerio de Salud.

El señor LAGOS (Presidente accidental).— Senador Bianchi, tiene la palabra.

El señor BIANCHI.— Gracias, Presidente. ¡Le falta la corbata...!

El señor LAGOS (Presidente accidental).— ¡Présteme la suya...!

El señor BIANCHI.— ¡No traje...!

El Ministro Marcel ya aclaró lo general que debiese verse en la salud primaria. Sin embargo, para mí eso no deja de resultar insuficiente.

La cifra que entregó el Gobierno, primero de 9.618 pesos pasó a 9.718, o sea, 100 pesos. Luego el Ejecutivo subió 282 pesos más, para llegar a la cifra de los 10.000, por miedo a un paro de la Confusam. Pero la Confusam esperaba un reajuste mínimo de 10.135 pesos, que ni siquiera representa el aumento per cápita, sino solamente el reajuste del IPC, o sea, menos que el período anterior.

Después se anunció, grandilocuentemente, la suma de 100.190, pero no en este Presupuesto, sino en el reajuste del sector público, reconociendo la insuficiencia del monto. Es decir, volvemos a postergar el protocolo de acuerdo, para otra ley, una ley miscelánea.

Entonces, siento que en esto no se puede esperar.

Por eso, solicito, en base a la dignidad que merece la persona que se atiende en la salud primaria, la votación por separado.

El señor LAGOS (Presidente accidental).— Muchas gracias, Senador Bianchi.

Pongamos en votación la indicación, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación la indicación N° 94, del Senador señor Bianchi, que solicita votación separada del subtítulo 24 del programa 02 del capítulo 02 de la partida 16 Ministerio de Salud.

Los que votan “sí” están por aprobar el sub-

título y el programa respectivo, tal como viene propuesto y aprobado por la Cámara; quienes votan “no” están por rechazarlo, como propone el Senador Bianchi.

(Durante la votación).

El señor LAGOS (Presidente accidental).— Está en votación la indicación.

(Pausa).

Los que “votan sí” están a favor del informe que viene de la Cámara; los que votan “no” apoyan la indicación del Senador Bianchi, que ha pedido la votación separada para rechazar lo que viene de la Cámara.

Puesto de otra forma, los que votan que sí están apoyando al Ejecutivo en esta materia; y los que votan que no rechazan lo que viene de la Cámara y que eventualmente iría a una Comisión Mixta.

Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Presidente, es importante aclarar la petición que se ha hecho.

Yo creo que somos muchos los que estamos molestos por el no alza del per cápita. Hay un compromiso con la Confusam, y acá se está pidiendo algo que puede abrir ese debate.

El Senado está para que se lo respete, está para generar espacios, y el fortalecimiento de la salud primaria, al menos, es un compromiso que tenemos con muchos gremios de la Confusam.

Me gustaría que el Ejecutivo aclarara -no estuvo cuando el Ministro de Hacienda señaló esta situación-, pues es importante dar este debate.

Aumentar a 10.000 pesos el per cápita, aludir a la discusión en que se aumentó un par de pesos en la Cámara y no poder dar un debate en el Senado al respecto no me parece conveniente.

Aquí hay distintas partidas y hay distintos énfasis.

A mí me gustaría saber si nuestro Gobierno, mi Gobierno, va a poner esfuerzos en materia del per cápita para la salud primaria.

Yo al menos siempre he podido dar la cara

a la Confusam y no quiero tener que ocultarla por no aumentarlo.

Me gustaría escuchar esa opinión antes de proceder a votar.

El señor LAGOS (Presidente accidental).— Estamos en votación, Senador.

Tal vez después le podemos dar la palabra al Ejecutivo, pero ya se abordó este tema.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor LAGOS (Presidente accidental).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el subtítulo 24, programa 02, capítulo 02 (29 votos a favor, 3 en contra y 2 pareos).**

Votaron por la afirmativa las señoras Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Castro Prieto, Coloma, Durana, Edwards, Elizalde, Flores, Gahona, García, Kast, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Velásquez y Walker.

Votaron por la negativa la señora Campillai y los señores Bianchi y De Urresti.

No votaron, por estar pareados, los señores Araya y Prohens.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Los pareos registrados en Secretaría son los siguientes: del Senador señor Espinoza con el Senador señor Galilea; de la Senadora señora Gatica con el Senador señor Castro González; de la Senadora señora Ebensperger con el Senador señor Latorre; del Senador señor Van Rysselberghe con la Senadora señora Allende; del Senador señor Araya con el Senador señor Chahuán, y del Senador señor Prohens con la Senadora señora Rincón.

El señor LAGOS (Presidente accidental).— Muy bien.

Rechazada la indicación N° 94.

El señor LAGOS (Presidente accidental).— Aprovecho de saludar a la delegación del Consejo Asesor de Estudiantes, de la comuna de Coltauco de la Región de O'Higgins, que nos acompañan en las tribunas.

Ellos han sido invitados por el Diputado Diego Schalper.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muchas gracias.

También saludamos a las dirigentas de las manipuladoras de alimentos, que nos han acompañado todos estos días en las sesiones donde se ha discutido la Ley de Presupuestos.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Continuamos, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La siguiente es la indicación N° 225, de la Senadora señora Ebensperger, mediante la cual solicita votación separada del capítulo 02 de la partida 16 (Fondo Nacional de Salud).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Coloma, tiene la palabra.

El señor COLOMA.— Presidente, voy a tratar de interpretar a la Senadora Ebensperger, quien en su momento planteó este tema en las distintas Comisiones.

Esta solicitud de votación separada tiene que ver con manifestar una inquietud relacionada con los funcionarios de la salud que hoy día están adscritos -voy a usar esa palabra; no sé si es la correcta- a los temas COVID y que, dado que hoy día el cumplimiento de la tarea está terminando, van a dejar de trabajar y de pertenecer a las distintas instituciones, sobre todo como correlato de la necesidad de especialistas en muchos hospitales de Chile.

Lo que planteaba la Senadora era más bien hacer un punto para buscar una respuesta del Ejecutivo y ver esta suerte de contradicción que aparece cuando las medidas excepcionales

que generan la contratación de personas por una emergencia -esto es entendible, pero como afortunadamente el COVID se ha ido enfrentando de buena manera, no quiere decir que esté terminado- tienen una fecha de caducidad.

Entonces, cómo confrontamos esa inestabilidad con la necesidad de tener más personal en otros lugares y en otros hospitales, cuestión que en su conjunto, como concepto de salud, puede significar un detrimento cuando se juntan ambos elementos, o sea, menos trabajadores vinculados al tema del COVID y más necesidades relacionadas a otros servicios u otras especialidades.

Ese era el punto de la votación separada, y más bien esperamos una respuesta del Ejecutivo para saber cómo está pensando enfrentar este problema en forma global.

Ese es el planteamiento, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Walker, tiene la palabra.

El señor WALKER.— Gracias, Presidente.

Si bien yo voy a respaldar al Ejecutivo respecto de este presupuesto, la inquietud que expresó el Senador Coloma también la hemos recogido en la Región de Coquimbo. Hay muchos profesionales de la salud, particularmente enfermeras, que estaban con contrato de las Seremías de Salud por el COVID, y actualmente es un recurso ocioso que podría integrarse al trabajo de los hospitales regionales y, también, a la atención primaria de salud. Tuve la oportunidad de conversar con la Seremi de Salud de la Región de Coquimbo y me dijo que la idea de la Seremía era que fueran traspasados, ojalá, a la atención primaria de salud.

Entonces, me adhiero a la inquietud del Senador Coloma. Sería bueno que el Ejecutivo nos pudiera señalar de qué manera concreta va a haber un traspaso de estos valiosos trabajadores de la salud para integrarse a la labor en los hospitales regionales o en la atención primaria de salud, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Prohens, tiene la palabra.

El señor PROHENS.— Gracias, Presidente.

También quiero adherirme a las palabras del Senador Coloma y del Senador Walker.

La realidad de algunas comunas hizo que durante la pandemia se contrataran equipos profesionales; sin embargo, se dejaron de lado, se dejó de atender muchas otras patologías. ¿Por qué? Porque no estaban los espacios, los pabellones, un sinnúmero de cosas que permitieran que en plena pandemia se trataran las listas de operaciones que tenían los hospitales.

Al eliminar esto, los servicios de salud de las regiones obviamente van a tener problemas para enfrentar esta realidad, ya que no tienen los recursos para hacerlo, ni humanos ni financieros. Por eso, creo que es necesario que el Ministerio de Salud, junto con el Ministerio de Hacienda y la Diprés, busquen la solución para que las regiones no sigan siendo postergadas en sus decisiones relativas a la resolución de los problemas de la gente.

Ya existe una lista de espera muy grande, de casi dos millones y medio de pacientes, la que no tiene solución por ahora, y no podemos incrementar la al no contar con los profesionales para resolver estos temas.

Por ello, Presidente, les pido a los Ministerios que están involucrados, tanto en la parte financiera como en la técnica, que evalúen esta situación, más allá de que el tema COVID vaya en retirada, pues esta misma problemática trajo otro tipo de consecuencias que ya he nombrado. La idea es que esta situación pueda ser subsanada, de manera de no seguir trasladando a pacientes de regiones a otros lugares para buscar una solución que se puede dar en su propia región.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Flores, tiene la palabra.

El señor FLORES.— Presidente, el tema en cuestión ha sido recurrentemente planteado por muchos de nosotros y no ha habido una respuesta clara ni del Ministerio de Salud ni del Gobierno en su conjunto.

Quiero citar un solo caso: si no se perpetúa el contrato de los profesionales, administrativos y auxiliares en el hospital base de Valdivia, se van a cerrar cien camas y no se podrán abrir cinco pabellones quirúrgicos más, que son los que darían cuenta de la lista de espera quirúrgica retrasada.

Esto es muy delicado y necesitamos una postura clara del Gobierno respecto de qué va a pasar con médicos, enfermeras, tecnólogos, fonoaudiólogos, kinesiólogos y TENS que son parte de los que quedaron, de los que no fueron despedidos a fines del Gobierno pasado, y que siguen apoyando ya no por el COVID, sino por la intención del Gobierno de resolver las listas de espera y también para solucionar los enormes retrasos, la situación de cientos de miles de personas que están esperando una consulta de especialidad.

Lo que pasa en salud es muy delicado. Necesitamos que esas personas que ahora están reforzando la atención primaria de salud y la atención hospitalaria a lo largo de todo Chile sean mantenidas en las funciones que hoy día el Ministerio ha priorizado: listas de espera quirúrgicas, listas de espera para exámenes de laboratorio, y listas de espera para consultas de especialidad.

Por lo tanto, al igual que los demás colegas, yo quiero una postura superclara respecto de este caso por parte del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Salud.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Gracias, Presidente.

Quiero empezar diciendo que, efectivamente, este presupuesto trae medidas especiales en términos de productividad quirúrgica, acogiendo las acciones recomendadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad, tanto en APS como en hospitales. Contiene recursos para centros de resolución, para listas de espera y para medidas específicas de productividad en hospitales.

Habiendo dicho eso, somos conscientes y estamos trabajando arduamente junto con el Ministerio de Salud en el tema de las personas que estaban contratadas por el COVID.

Pero la solución más responsable y que mejor vela por la calidad del servicio y las prestaciones que se entregan en los distintos servicios de salud y en la atención primaria apunta a la capacidad que estamos teniendo hoy día con el equipo del Ministerio de Salud para ver el caso a caso.

Se trata de un examen exhaustivo. Son veinticuatro mil personas las que fueron contratadas durante los años anteriores, y eso se está analizando caso a caso, poniendo el foco en la productividad y en las brechas regionales que existen.

Efectivamente, hay diversos casos. Algunos -como señalaba el Senador Flores- están reemplazando labores permanentes y, de esa manera, cerrando brechas y tiempos de espera; pero otros tenían funciones muchísimo más ligadas al COVID y que hoy día ya no tienen la misma demanda, pues son especializaciones distintas.

Entonces, es un trabajo en el que nos hemos demorado, nos hemos tomado todo este mes para poder terminarlo. Ese es el compromiso y lo que estamos trabajando con el Ministerio de Salud: hacerlo de la manera más responsable posible, con la mayor pertinencia territorial y que responda a un enfoque de prestación de servicios y de productividad.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tendremos que hacer la votación separada entonces.

Antes, tiene la palabra el Senador García.

El señor GARCÍA.— Presidente, yo me quiero sumar a lo que han expuesto distintos colegas. El Senador Juan Antonio Coloma lo planteó en nombre de la Senadora Luz Ebensperger. Y también lo expusieron muy claramente los Senadores Iván Flores y Rafael Prohens, entre otros.

La situación del Hospital Regional de Temuco es la siguiente: 320 funcionarios contra-

tados a suma alzada por vía de honorarios; 229 funcionarios también contratados a suma alzada por el COVID, y 312 funcionarios a través de horas licitadas -una figura que confieso que yo no conocía-. En total, 861 funcionarios.

Es urgente e imprescindible garantizar la continuidad de este personal. De lo contrario, lo que nos va a ocurrir es que debilitaremos enormemente la atención de salud del único hospital que entrega prestaciones de alta complejidad para un millón de habitantes en toda la Región de La Araucanía.

Esto lo hemos planteado en distintas instancias. Yo lo hice cuando la Ministra de Salud vino a la Subcomisión a exponer su presupuesto. Y yo también siento, tal como lo señaló el Senador Iván Flores, que no hay una respuesta clara.

Ahora he escuchado a la Directora de Presupuestos, que nos dice que lo están estudiando caso a caso. Lo comprendo perfectamente. Entiendo también que ya deben de estar terminando estos estudios. Pero pido encarecidamente que no debilitemos la atención de salud, que ya tiene suficientes problemas. No podemos ahondar las dificultades existentes.

Así que yo solicito que también se tenga en cuenta la solicitud expresa que le hemos hecho llegar, a través de distintas formas, a la Ministra de Salud, respecto al Hospital Regional Doctor Hernán Henríquez de Temuco.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a tener que realizar la votación por separado.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Saludamos especialmente a Mirta Espinoza Vargas, del movimiento nacional Guatita de Delantal.
(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sena-

dor Velásquez, tiene la palabra.

El señor VELÁSQUEZ.— Gracias, Presidente.

En cuanto a la respuesta que entrega la Directora de Presupuestos, me parece bien ese estudio acotado, urgente y, además, con pertinencia territorial. Pero pido que la Directora pudiese indicarnos alguna fecha respecto de cuándo vamos a tener algún resultado de aquello, porque sin duda es uno de los temas urgentes hoy día y que convoca como para pronunciarnos en todas estas votaciones separadas y buscar una fórmula. Pero sabemos que hay una cuestión de fondo.

Así que me deja conforme la respuesta, pero solicitaría alguna fecha y que además se considerara -me imagino que debe de ser la forma como se está consultando y estudiando- qué están diciendo los directores de los hospitales, los servicios de salud de cada región. O sea, que sea un estudio bastante acotado. Recién la Senadora Sepúlveda comentaba que está la tecnología para atender, y estamos de acuerdo, pero eso requiere celeridad, por ejemplo, respecto a los trabajadores.

En salud no nos quedemos solo con la fórmula técnica de las votaciones que estamos realizando ahora, sino con una cuestión más de fondo.

Por eso, espero que la Directora pudiera comentarnos, respecto de este estudio acabado y caso a caso que están haciendo con Salud, cuándo tendríamos ya alguna información, Presidente.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Tenemos un plazo obligado, de alguna manera, de aquí a fines de año.

La primera parte la ha trabajado el Ministerio de Salud. Entiendo que ellos han sostenido las reuniones pertinentes con los jefes de servicios. De hecho, tuvieron una jornada larga en que, entre otros temas, tocaron este. Y noso-

tros hemos estado durante las últimas dos, tres semanas en un intensivo también con ellos, y ahora nos queda la última parte. Pero de aquí a fin de año debemos tener claridades respecto de esto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a tener que realizar, entonces, la votación separada.

Les agradecería que empiecen a tocar los timbres.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se está poniendo en votación el capítulo 02 Fondo Nacional de Salud (Fonasa), cuya votación separada fue solicitada por la Senadora señora Ebensperger.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Como se trata de una votación separada, los que votan “sí” están por aprobar el presupuesto respectivo; quienes votan “no” están por rechazar el presupuesto, con lo que Fonasa queda en cero.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el capítulo 02 Fondo Nacional de Salud (30 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual, Proveste y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Coloma, Durana, Elizalde, Flores, Gahona, García, Kast, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Moreira, Núñez, Ossandón, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Velásquez y Walker.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos a la siguiente indicación.

Se está pidiendo votación separada del Servicio de Salud Iquique.

¿Es posible aprobar con la misma votación el capítulo 21 de la partida 16, Servicio de Salud Iquique?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Mediante la indicación N° 227 se está solici-

tando votar por separado, como ha expresado el señor Presidente, el capítulo 21 de la partida 16, presupuesto del Servicio de Salud Iquique. La petición fue hecha por la Senadora Ebensperger.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habrá acuerdo para darlo por aprobado?

—**Se aprueba el capítulo 21 Servicio de Salud Iquique, con la misma votación anterior, más el voto a favor del Senador señor Edwards.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Continuamos.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Corresponde ver la indicación N° 300, formulada por el Ejecutivo, que propone suprimir la glosa 20, común a toda la partida, que señala: “Con cargo a estos recursos se podrán efectuar gastos asociados a la ejecución de un catastro nacional de pacientes con Diabetes Tipo I, como también para la entrega de dispositivos de monitoreo permanente de la glicemia para estos en resguardo de su salud, particularmente, en el caso de niños, niñas y adolescentes”.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Esta indicación va en la misma línea de lo que ya conversamos sobre la inquietud planteada por la Senadora Sepúlveda y el Senador Coloma respecto del tratamiento de la diabetes. Ya tomamos ahí el compromiso de revisarlo primero con el Ministerio de Salud y de gestionar quizás también una reunión del Senador y la Senadora con el Ministerio.

Pero, efectivamente, tal como viene desde la Cámara, la glosa es inadmisibles y nos interesa corregir esa inadmisibilidad.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habrá acuerdo para aprobar la indicación?

El señor MOREIRA.— ¿Esto está dentro del Protocolo?

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿No hay acuerdo?

En votación la indicación.

(Durante la votación).

Senadora Sepúlveda, tiene la palabra.

La señora SEPÚLVEDA.— Presidente, quiero decirle al Ejecutivo que para nosotros esto es muy muy importante.

Tenemos una organización muy potente en la Región de O'Higgins preocupada de esto.

Yo no voy a acompañar al Ejecutivo en esta indicación y quizás sería mucho mejor hacerlo al revés y buscar una fórmula.

Es muy importante lo que ha planteado la Cámara de Diputadas y Diputados en términos del catastro y de poder financiar esto.

Entonces, invito al Ejecutivo a retirar la indicación y a buscar la fórmula al revés, si existe realmente la voluntad de arreglar esto, que no requiere muchos recursos, entendiendo que ya hay un avance en la Cámara de Diputadas y Diputados. Se trata de casos excepcionales. ¡Esto es de humanidad! ¡Estos son los niños más humildes de nuestro país, los niños más pobres de nuestro país, y no tienen acceso a esta tecnología!

La burocracia que habrá será tremenda. En cambio, si contamos con esta glosa, vamos a avanzar mucho más rápido.

Pido al Ejecutivo, al cual hemos acompañado en todas las votaciones hoy día, ayer y anteayer, que gentilmente retire esta indicación para tener esta glosa en el Presupuesto.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Va a hablar alguien por el Ejecutivo?

(Pausa).

Tiene la palabra el Senador García.

El señor GARCÍA.— Presidente, yo comparto con la Senadora Sepúlveda la petición de que el Ejecutivo retire la glosa.

La glosa lo único que dice es que “se podrá efectuar un catastro nacional de pacientes con Diabetes Tipo I”. Reitero: “se podrá”. Y lo que el Ejecutivo está haciendo es suprimir esto que viene aprobado desde la Cámara de Diputados. El “podrá” es facultativo y, por lo tanto, si están los recursos se podrá hacer y, si

no, quedará para una nueva ocasión.

Estoy de acuerdo con que se retire la indicación.

Creo que es mal visto que el Ejecutivo presente una indicación de esta naturaleza, porque es completamente ajeno a los propósitos de la Ministra de Salud y, estoy seguro, de todo el Gobierno del Presidente Boric.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se está conversando una fórmula.

Está abierta la votación de la indicación N° 300.

¿Habría acuerdo unánime para anular esta votación a la espera de un acuerdo?

—**Así se acuerda.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Carvajal, tiene la palabra.

La señora CARVAJAL.— Gracias, Presidente.

Quiero hacer una consulta, considerando que muchos de nosotros venimos de la Cámara de Diputados: ¿por qué no están presentes los Ministros de Estado cuando se ve cada partida?

Valoramos las competencias y el saber de nuestra Directora de Presupuestos, de nuestro Ministro de Hacienda, de nuestra Subsecretaria, etcétera, pero qué interesante sería -a propósito de la discusión del Presupuesto para 2023 y para los años venideros- que tuviéramos la presencia de los Ministros sectoriales.

Creo que reglamentariamente debieran estar acá para aclarar dudas y ver cómo se resuelven muchas cuestiones que son propias de cada Cartera.

Quisiera saber si es reglamentario lo que señalo. Si no lo es, debemos tomar una decisión. Mi recomendación es que ojalá estuvieran presentes en la discusión de la partida que les corresponde.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Estábamos hablando con la Directora de Presupuestos sobre eso, y es en las Subcomisiones donde

están presentes los Ministros, porque ahí se hace un debate más pormenorizado.

A propósito de eso, el otro día hubo un debate respecto de los estudios para las ciclovías: se dijo que correspondía a Obras Públicas y Vivienda, cuando en rigor debía hacerlos un tercer Ministerio, el de Transportes, aunque, por cierto, la construcción respectiva debe ser realizada por Obras Públicas y Vivienda.

Senadora Provoste, tiene la palabra.

La señora PROVOSTE.— Presidente, sobre el punto, por cierto que hubiésemos preferido que el Ejecutivo hubiese retirado esta indicación, porque en nuestra opinión no hay una infracción a la iniciativa exclusiva de ley en lo aprobado por la Cámara de Diputados, ya que -y lo señaló el Senador García Ruminot-, al incorporarse el vocablo “podrá”, tal como lo menciona la sentencia rol 9869-2020 del Tribunal Constitucional, constituye una mera facultad y, en ese sentido, no vulnera este principio.

Por eso, creo que lo mejor es que el Ejecutivo reconsidere su posición y retire esta indicación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ministro, tiene la palabra.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).— Presidente, nosotros entendemos la situación de los niños a los cuales se hace referencia en este debate. Este tema -como lo comentábamos antes- lo tratamos con la Ministra de Salud en la discusión que tuvimos en la Cámara de Diputados y ella nos indicó que estaban trabajando en esto.

Debemos tener claro que todo lo que significa ir incorporando patologías o prestaciones al sistema de salud son temas que no resuelve el Ministerio de Hacienda. Ello no se hace a través de los recursos, sino mediante un mecanismo que es propio del trabajo de la autoridad sanitaria.

Entonces, responsablemente no podemos retirar una indicación que, al mismo tiempo, revierte una modificación incorporada en el

trámite previo tras una discusión de admisibilidad.

Por supuesto, nosotros podemos comprometer todos los esfuerzos, junto con el Ministerio de Salud, para dar una respuesta a esta necesidad de incorporación de patologías, prestaciones y beneficiarios, pero dentro de la institucionalidad del sistema de salud. Entiendan que, aunque nosotros tengamos la autoría de esta indicación, debemos ser responsables en términos de cómo vamos incorporando este tipo de normas dentro del sistema sanitario. Dejémosle el espacio a la autoridad correspondiente para que resuelva sobre estas materias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.— Gracias, Presidente.

Yo no puedo estar más de acuerdo con lo señalado por las Senadoras y los Senadores respecto de la petición para retirar esta indicación, pero veo que hay una frialdad absoluta.

El Ministro dice: “debemos ser responsables”. A mí me parece que lo responsable y lo admisible -ya que tanto usa esta palabra- es tener un dejo de humanidad. Si el Presidente Boric o, mejor dicho, el entonces Diputado Boric hubiese estado en esta discusión, seguramente también habría pedido retirarla.

Entonces, quiero solicitar que esta indicación se vote en contra, porque me parece de total inhumanidad.

El Gobierno está quedando muy mal al insistir en esto, que puede ser muy pequeño para ustedes, pero no lo es para una familia que tiene que sufrirlo. Si alguno de los que están sentados adelante ¡tuviera que inyectarse seiscientos veces al día! -como dijo el Senador Coloma-, seguramente no tendrían la tozudez que han mostrado.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.— Presidente, a las autoridades del Gobierno les digo que tenemos distintas funciones: ustedes, en el Ejecutivo; nosotros, en el Legislativo, donde represen-

tamos a las personas -porque somos electos-, fundamentalmente a las familias más modestas de este país. ¡Esa es la gran diferencia! La responsabilidad de ustedes es una, la nuestra es otra.

Si se tratara quizá de cualquier adulto, de nosotros incluso, no habría problema; pero aquí estamos hablando de niños y niñas, de guaguas, que no pueden ser monitoreados. De ellos estamos hablando y de que pueden morir precisamente por este tipo de patologías.

Nuestra responsabilidad hoy es decirle al Gobierno que no suprima la glosa, porque lo solicitado en ella es necesario y urgente. Queremos colocarlo en el Presupuesto, y veamos cuánto significa eso, porque, además, no son los recursos que están planteando algunos.

Yo quiero pedirle eso a mi Gobierno, al que estoy apoyando con mis votos y por el cual trabajé.

Aquí se trata de los hijos de las familias más humildes. Ese es el problema, ¡ese es el problema! Si fueran nuestros hijos, tendrían el dispositivo de monitoreo; pero son los de aquellos que no pueden comprarlo.

Yo invito a toda la Sala a votar en contra de esta indicación, entendiendo que a lo mejor esto pueda complicar al Gobierno.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Kast.

El señor KAST.— Gracias, Presidente.

Si hay algo que me preocupa, y que me preocupó en el pasado, es que este Congreso sea riguroso en no aprobar cosas inconstitucionales. De hecho, me pasó: en proyectos muy populares, desde Evópoli estuvimos en el lado correcto de respetar la Constitución cuando muchos no lo hicieron.

Con la misma rigurosidad, Ministro, le digo con toda honestidad que, en este caso, debiera retirar la indicación, por una razón muy simple: creo que el “podrá” no está haciendo una interferencia en las funciones del Ejecutivo ni viola el espíritu de lo que nos mandata la

Constitución.

Yo entiendo su rol y que busque que el Congreso se mantenga dentro de los márgenes de lo que corresponde al espíritu constitucional; pero aquí sí se cumple con ello, tanto por razones de fondo -lo planteado por la Senadora que me antecedió en el uso de la palabra- como por temas de forma. Efectivamente, lo que se aprobó en la Cámara no transgrede normas ni incurre en gastos, sino que se refiere a una facultad que, además, el Ejecutivo ya tiene. ¡Lo más paradójico es que esa atribución ya la tiene! Por lo tanto, en la práctica, ni siquiera se agregan facultades.

Entonces, así como ayer valoramos que en materia de terrorismo el Ministro de Interior subrogante, junto con usted, Ministro Marcel, y con la Directora de Presupuestos, hicieran el gesto de retirar una indicación parecida a esta porque se dieron cuenta de que no correspondía, creo que en este caso amerita, por estos niños, por la situación descrita, que demos una señal política -insisto, siendo tal vez uno de los más celosos de que no se transgredan las facultades de este Congreso- en esta materia.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Lagos Weber.

El señor LAGOS.— Presidente, primero, quiero decir que este debate ha sido llevado en superbuenos términos y con un tono más que adecuado.

Yo le pido al Gobierno que reconsidere la indicación. Además, las facultades, como señalaba el Senador Kast, ya las tiene hoy día.

Al mantener la indicación, puede dar una señal bien compleja hacia afuera, en circunstancias de que no creo que sea el espíritu del Gobierno en esta materia. Por eso me parece que es mejor retirar esta indicación y no generar un ruido adicional, que no busca el Gobierno al que yo apoyo, por lo demás.

Lo quiero decir así, con mucha tranquilidad. Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Macaya, y después el

Ministro Marcel.

El señor MACAYA.— Gracias, Presidente.

Quiero sumarme a lo que han planteado otros Senadores respecto de que este es un tema de suyo discutible en su constitucionalidad.

Creo que la discusión se centra en la frase que entrega una facultad a personas que, en última línea -y esto es muy importante recordarlo-, son dependientes del Ministro de Salud de turno. O sea, cuando le estamos dando una facultad a un servicio, a un director de hospital, a un facultativo de salud, que tiene una línea de dependencia directa con la máxima autoridad de salud, es evidente que tal facultad ayuda en el marco de las garantías constitucionales que se establecen respecto del derecho a la salud, lo que se traduce en el deber del Estado de prestar una atención debida de salud.

Me parece que esta es una herramienta, una facultad adecuada, por lo que me sumo al llamado que hacen otros Senadores para que el Ejecutivo reflexione sobre el retiro de esta indicación.

Considero que sería una buena señal.

Particularmente, quiero agradecer, en forma muy personal, a la Diputada Natalia Romero, quien promovió este tema en la Región de O'Higgins, en el distrito 15, y también impulsó esta indicación en la Cámara, la que finalmente fue aprobada.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Ministro Marcel.

Antes, pido la autorización de la Sala para que pueda presidir el Senador Araya.

¿Habría acuerdo?

(El señor Presidente hace sonar la campanilla en señal de acuerdo).

(Pasa a dirigir la sesión el Senador señor Araya, en calidad de Presidente accidental).

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).— Gracias, Presidente.

Quiero reiterar que lo que busca el Ejecutivo en este tipo de materias es siempre encontrar los instrumentos idóneos para hacer las

cosas.

Cuando nosotros ponemos en una glosa que el Ejecutivo podrá hacer algo, lo que quisiéramos es que ese “podrá” no sea simplemente una hipótesis, no sea simplemente algo de lo cual el Ejecutivo el día de mañana diga “no se pudo”, y hasta ahí nomás llega el tema. Lo que uno quiere es lograr implementar algo.

Haciendo un paralelo con la indicación que se retiró ayer, a la que hizo mención el Senador Kast, que buscaba definir una política, hago presente que esta otra tiene una lógica un poco distinta.

Creo que podríamos reemplazar la indicación en análisis por otra que proponga una redacción más consistente en esta glosa, a la cual uno pueda decir con facilidad que sí. Así, no será simplemente algo que queda planteado en esta discusión y que después se olvida o se deja sin responder.

Podríamos redactar una glosa en la que se recoja el tema del catastro mencionado y definir una política sobre esta materia, que se pueda implementar con los instrumentos que existen, y que se inicie durante el año 2023.

Entonces, si la Sala nos da la posibilidad de reemplazar esta indicación, nosotros podemos proponer algo que, como digo, dé una señal; a lo que se pueda responder; que no quede simplemente planteado como una hipótesis, y que respaldemos todos con el mismo entusiasmo, convicción y compromiso.

El señor ARAYA (Presidente accidental).— Gracias, Ministro.

Tiene la palabra el Senador Kast.

El señor KAST.— Muy simple.

En virtud de lo que acaba de decir el Ministro, quiero proponer postergar el tratamiento de esta indicación y que no la votemos ahora. Lo que el Ministro plantea me parece aún mejor de lo que establece la indicación, pues él habla de tener alguna certeza de las acciones que se pueden comprometer el día de hoy. Claramente, creo que eso sería infinitamente mejor que esta indicación.

Por tanto, si hay unanimidad, tal vez podemos seguir avanzando y dejar la votación de esto para después.

El señor COLOMA.— Demos la unanimidad.

El señor ARAYA (Presidente accidental).— ¿Senadora Sepúlveda?

(La Senadora señora Sepúlveda asiente).

El señor COLOMA.— ¡Pida la unanimidad!

El señor ARAYA (Presidente accidental).— Voy a hacer una propuesta.

¿Habría acuerdo de la Sala para dejar pendiente esta votación y, además, autorizar un breve plazo para que el Ejecutivo pueda presentar una indicación respecto de este tema puntual?

El señor MOREIRA.— ¡Media hora de plazo!

El señor ARAYA (Presidente accidental).— Mientras tanto, vamos a seguir con las otras indicaciones.

Queda pendiente esta votación y el Ejecutivo va a presentar la indicación que ha comprometido.

Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

La indicación N° 355, del Senador señor Keitel, agrega en la glosa 04 del programa 01 del capítulo 10 Subsecretaría de Redes Asistenciales de la partida 16 Ministerio de Salud, a continuación del punto aparte, lo que sigue: “Mismo informe se entregará en dicha oportunidad a ambas corporaciones del Congreso Nacional para su debida distribución a los parlamentarios”.

El señor SANDOVAL.— ¿Y la N° 342?

El señor ARAYA (Presidente accidental).— Tiene la palabra la Directora de Presupuestos.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Entiendo que la indicación N° 355 es de información, y que su texto ya existe. Lo mismo la N° 378.

Son las dos de información que quedan.

El señor ARAYA (Presidente accidental).—

Senador Flores.

El señor FLORES.— Presidente, entiendo que las indicaciones de información no las estamos votando, sino que las damos por aprobadas.

Aprovecho de plantear mi preocupación respecto de la glosa 16 que se aprobó el año pasado en la Ley de Presupuestos, que tiene que ver con un informe sobre el estudio que se estaría haciendo para entregar un bono en beneficio de los choferes de ambulancia, quienes están muy desencajados del escalafón dentro de los funcionarios de salud. Me inquieta que ese informe nunca se haya recibido. Hasta el día de hoy no ha sido enviado por el Ministerio, ni del Gobierno anterior ni del actual.

En resumen, esta indicación, como es de información, debemos darla por aprobada, y hago el punto de que, en el caso de los choferes de ambulancia, nunca se entregó el informe que se había comprometido el año pasado en la Ley de Presupuestos.

Gracias, Presidente.

El señor ARAYA (Presidente accidental).— Lo que ocurre con esta indicación es que incorpora un agregado a la glosa. Por esa razón se está votando.

Pero, como también es de información, propongo que se apruebe en forma unánime.

—**Se aprueba por unanimidad la indicación N° 355.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No hay más indicaciones en esta partida.

El Senador señor Sandoval está pidiendo la palabra.

El señor ARAYA (Presidente accidental).— Senador.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidente.

Tenía una pequeña desinformación respecto de la indicación N° 342, de la Senadora Ebensperger, que efectivamente había sido aprobada y en la que se requiere información sobre los déficits de especialistas, desglosados por servicio de salud.

Quiero destacar, Presidente, la significación que tiene esta indicación, toda vez que las demandas por especialistas, particularmente en regiones, son un tema absolutamente recurrente y permanente.

Nosotros tenemos el Hospital de Puerto Aysén, que es de mediana complejidad, cuya resolución se otorgó el año 2016, y el Policlínico de la Obesidad. Hay grandes dirigentes sociales que trabajaron en estas metas, como Jacqueline Melinao, Soledad Ojeda, Miguel Arce, Jacqueline Barria, Rafael Saldivia, entre otros, quienes han planteado precisamente la necesidad de mejorar el nivel de especialistas en las regiones, particularmente en las zonas extremas, donde no tenemos acceso a todos los servicios y muchas veces los pacientes tienen que ser derivados a Santiago o a otras regiones, con todo lo que eso significa.

El año pasado, con la Senadora Órdenes, conseguimos el financiamiento para la adquisición de un angiógrafo en la Región de Aysén. Lo perdimos por ineficiencias de gestión regional; también se nos fueron los especialistas cardiólogos.

Lo último que quiero manifestar, Presidente, es que ayer salió un tuit del Minsal en que se señalaba que la actual Secretaria de Estado era la primera en visitar la Región de Aysén, pues en cinco años -esto lo dijo la titular de la Cartera- ningún Ministro de Salud lo había hecho.

¡Esa es una absoluta y total mentira! ¡Es falsa la información! Porque el Ministro Santelices visitó la zona en 2018 y el Ministro Paris lo hizo el año 2022. Y, en ese contexto, incluso se inauguraron hospitales.

No puede el Ministerio de Salud señalar que esta fue la primera visita cuando ya llevamos toda una historia en la materia, incluso con Subsecretarios y reuniones con todos los actores sociales de la zona.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Senadora Sepúlveda?

¿No? Perfecto.

Vamos a dejar pendiente la votación de la partida, porque estamos a la espera de la indicación que el Gobierno se comprometió a presentar para resolver esta materia.

Entonces, pasaremos a la partida siguiente.

Para los efectos de que las votaciones se realicen con una presencia importante de Senadores, pondremos en discusión aquellas partidas en que eventualmente podría haber algunas controversias.

Por lo tanto, ahora veremos la partida 50 Tesoro Público.

Es lo que hemos conversado con las distintas bancadas.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La partida 50 Tesoro Público tiene veinticuatro indicaciones presentadas.

Las de información son las siguientes: los números 41 y 359.

Las indicaciones declaradas inadmisibles son los números 173, 176, 220, 221, 222, 224, 311 y 347.

En consecuencia, para someter a la consideración de la Sala y proceder a votarlas, correspondería tratar catorce indicaciones.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se dan por aprobadas las indicaciones de información.

No hay cuestionamiento a la declaración de inadmisibilidad de las indicaciones señaladas precedentemente.

Se ratifica la declaración.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En consecuencia, corresponde tratar la indicación N° 249, que se presenta al subtítulo 24, ítem 03, asignación 133.

Mediante la referida indicación se pide votar separadamente la asignación 133 Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH).

El señor ELIZALDE (Presidente).— No podemos votar esto, porque el presupuesto no fue aprobado.

Entonces, hay una indicación de reposición de ese presupuesto.

¿Me explico?

Ello se pide en la indicación N° 380.

Vamos a empezar por las otras indicaciones, y esta la dejaremos para después.

Lo que pasa es que la Senadora Rincón propone que se vote por separado la asignación del INDH; pero no es posible hacer eso, pues el presupuesto no fue aprobado en esa parte por la Cámara de Diputados.

Hay una indicación del Ejecutivo para reponer ese presupuesto. Y eso es lo que habría que votar.

No sé si se entiende. Es lo mismo que ocurrió ayer.

Senador Coloma, sobre este punto tiene la palabra.

El señor COLOMA.— A ver, creo que aquí hay tres temas: una reposición del Ejecutivo, una petición de la Senadora Rincón y una solicitud de nuestras bancadas en términos de votar separadamente el presupuesto del INDH.

Entiendo que esa es la cuestión global.

Vea cómo planteamos aquello, a partir de la reposición.

El señor ELIZALDE (Presidente).— El punto es el siguiente.

No se aprobó en la Cámara de Diputados el presupuesto del INDH. Entonces, no se puede votar por separado algo que no viene en el proyecto despachado por aquella.

Por consiguiente, lo que correspondería primero es que se votara la indicación del Ejecutivo, sobre la reposición, porque ahí se podría hacer el punto que se señala.

No sé si queda claro.

El señor COLOMA.— Pero si se repone, después no se puede pedir que...

El señor ELIZALDE (Presidente).— Bueno, propongo lo siguiente.

Vamos a ver otras partidas, y después nos ponemos de acuerdo metodológicamente en cómo se vota.

El señor COLOMA.— No, prefiero que lo hagamos altiro; ¡si es un asunto de orden no más!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos

a comenzar por otras partidas, y después vemos ese punto, que puede generar controversia.

(Pausa prolongada).

¿Senador Moreira?

Estamos viendo el orden en que vamos a votar las partidas

Senador Moreira, tiene la palabra.

El señor MOREIRA.— No dilatemos y votemos.

El señor EDWARDS.— ¡Votemos ahora!

El señor MOREIRA.— ¡Votemos ahora, pues!

El señor COLOMA.— ¡La reposición primero!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a pedir que toquen los timbres y a...

Le vamos a solicitar al Secretario que haga una relación de todas las partidas para ver cómo se ordenan metodológicamente. A eso me refiero.

(Pausa prolongada)

Voy a suspender la sesión por cinco minutos para ponernos de acuerdo en la forma de votar.

—Se suspendió a las 12:47.

—Se reanudó a las 12:51.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

Con relación al acuerdo que se había adoptado en la Sala respecto a la partida del Ministerio de Salud, de efectuar el reemplazo de la indicación que quedó pendiente, la N° 300, el Ejecutivo ha ingresado la siguiente indicación en sustitución de la anterior.

A la partida 16 del Ministerio de Salud, reemplaza la glosa 20 común a la partida, que

dice: “Con cargo a estos recursos se efectuará un catastro nacional de pacientes con Diabetes Tipo I y se definirá una estrategia para revisar la canasta de tratamiento de la patología en comento, particularmente, para la población de niños, niñas y adolescentes. Avance de esta estrategia se informará a más tardar el 30 de abril del 2023 a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Salud de la Cámara de Diputados y del Senado”.

Se sustituye la indicación N° 300 por este nuevo texto de indicación que ha ingresado el Gobierno.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Haría acuerdo unánime de la Sala para aprobar esta indicación?

—**Se aprueba por unanimidad.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Haría acuerdo unánime para aprobar y despachar la partida de Salud?

—**Se aprueba por unanimidad la partida 16 Ministerio de Salud.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ahora seguimos con la partida del Tesoro Público, respecto de la cual ya habíamos iniciado el debate.

Senadora Sepúlveda, tiene la palabra.

¿No?

Perfecto.

Senador Edwards, tiene la palabra.

Tampoco.

En esta partida vamos a tener tres votaciones, y dos de ellas yo creo que van a ser con un amplio respaldo.

Primero se va a recabar la unanimidad y después vamos a entrar al tema que ha generado controversia.

Eso sí, realizaremos una sola votación que englobará la reposición y la postura de votación por separado. Es decir, si triunfa la reposición, no vamos a votar las otras indicaciones; no tendría sentido.

El señor COLOMA.— ¿Cómo?

El señor ELIZALDE (Presidente).— A ver, Senador Coloma, tenemos tres votaciones. Se

partirá leyendo el texto de las dos indicaciones que van a tener apoyo transversal y después vamos a votar lo relativo al INDH, que es lo que ha generado controversia. Pero debemos ponernos de acuerdo en el efecto de la votación.

Como dije, votaremos primero la reposición. Si se rechaza, no hay presupuesto. Y la pregunta es, si triunfa la reposición, ¿se va a insistir en votar por separado?

El señor COLOMA.— ¡Sí, pues!

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Sí?

Bien.

Entonces, vamos a partir por las dos indicaciones en las cuales hay relativo acuerdo.

(Pausa).

(El Senador Edwards se acerca a la Mesa).

El Senador Edwards quiere hacer un punto sobre la admisibilidad de una indicación, y también parece que va a retirar otra.

Senador Edwards, tiene la palabra.

El señor EDWARDS.— Quiero, primero que todo, retirar la indicación N° 299. Pensé que esto se había hecho, pero veo que está ahí pendiente.

Lo segundo que deseo plantear es que la indicación N° 173 a mí me parece admisible. Es para suprimir el numeral 5 de la glosa 10, toda vez que efectivamente las nuevas pensiones que se señalan ahí no se encuentran en un programa. Por lo tanto, no puedo reducir un guarismo. Solamente me queda el derecho de pedir votación separada para suprimir ese numeral.

Yo no sé por qué se declaró inadmisibles las indicaciones. Me gustaría claridad al respecto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Bien.

Vamos a ver el tema de la admisibilidad.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 173, a la partida Tesoro Público, fue declarada inadmisibles en virtud de lo dispuesto en el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, y es para suprimir el numeral 5 de la glosa 10.

Correspondería, de acuerdo a lo indicado, a administración financiera del Estado; es materia de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Edwards.

El señor EDWARDS.— Presidente, considero que la única forma que tengo acá es pedir votación separada, no hay otra manera; no puedo reducir el guarismo porque no es un programa; está acá, en el Tesoro.

El mismo artículo 65 de la Constitución dice que solo se podrá aceptar, disminuir o rechazar estos servicios. Por lo tanto, no me es factible hacer, por ejemplo, una reducción, pues no hay guarismo; no está.

A mí me parece que la indicación es admisible. No tengo otra alternativa.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Va a pedir votación de la admisibilidad?

Bien.

Senador Saavedra, tiene la palabra.

El señor SAAVEDRA.— Es sobre otra cosa, Presidente, relacionada con la glosa 10.

¿Podría intervenir ahora? Tiene que ver con la...

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¡Perdón!

¿Quiere intervenir?

El señor SAAVEDRA.— Como dije, se trata de algo vinculado con la glosa 10, y quisiera dejarlo registrado para la historia de la ley.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entonces, puede hacer uso de sus cinco minutos para hablar del Tesoro Público.

Tiene la palabra, Senador.

El señor SAAVEDRA.— *Okay*. Gracias.

Como todos saben, hace tiempo se cerraron las minas de carbón en toda la cuenca del golfo de Arauco y por años se viene discutiendo lo de estas pensiones, que tienen que otorgarse a quienes hoy son exmineros. Pero en este caso no aparece el número de pensiones, y es lo que ellos reclaman.

Mi intervención apunta a que efectivamente

quede en el registro del debate del Tesoro Público y de la Ley de Presupuestos el número de pensiones de este tipo que se otorgarán para el presente año, que ascienden a 1.054, y también la distribución de una serie de pensiones que se entregarán a extrabajadores de la cuenca del carbón, que son del orden de 732, de las cuales 600 deben otorgarse a extrabajadores de las empresas contratistas de los yacimientos de Enacar, Lota, Carvile, Colico, Trongol y Schwager; lo mismo que a chinchorreras y chinchoreros y/o pirquineras y pirquineros que tengan a lo menos cincuenta años de edad y hayan desarrollado a lo menos cinco años de actividad u oficio al momento de su postulación a estas pensiones.

Conforme al número indicado al inicio del párrafo, las restantes 132 pensiones serán asignadas a extrabajadores de contratistas, chinchorreros y pirquineros mayores de sesenta y cinco años de edad que no cuenten con este decreto.

Reitero: esto tiene que ver con una solicitud permanente de los exmineros, que anualmente deben ir ajustándose producto de los cambios de edad o del cumplimiento de algunas normas.

Finalmente, cabe agregar que existe mucho rigor en el mecanismo establecido para acceder a estas pensiones, lo cual también debería reevaluarse, volver a medirse, porque hay cambios socioeconómicos que al mismo tiempo se producen en la sociedad y que se reflejan en las condiciones de vida de estos trabajadores, que a veces son sostenidos por parientes o por sus hijos.

Por tanto, solicito que queden registradas para el historial de la ley estas 1.054 nuevas pensiones y, al mismo tiempo, que el mecanismo que establece la accesibilidad a esta pensión sea revisado, en este caso, por el Ministerio de Desarrollo Social.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Voy a

darle la palabra al Secretario porque vamos a votar la admisibilidad de la indicación; el punto es que regula materias de seguridad social y eso es de iniciativa exclusiva del Presidente.

Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

El numeral 5, sobre el cual recae la indicación N° 173, dice: “Otorgar nuevas pensiones de gracia a víctimas de violaciones a los derechos humanos acreditadas por el Instituto Nacional de Derechos Humanos que a causa de sus lesiones sufran un menoscabo permanente, completo o parcial, de su capacidad de trabajo, desde el 18 de octubre de 2019 en adelante”.

Esto dice relación con una pensión que está vinculada a materias de seguridad social; por tanto, sería de iniciativa exclusiva del Ejecutivo.

Por eso se declaró inadmisibile.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Edwards.

El señor EDWARDS.— Independiente de la discusión sobre la admisibilidad, voy a retirar la indicación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se retira la indicación.

—**Queda retirada la indicación N° 173.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Por tanto, entramos a votar Tesoro Público.

Senador De Urresti, tiene la palabra.

El señor DE URRESTI.— Presidente, a propósito de la glosa 10 del Tesoro Público, respecto de los trabajadores con pensiones, especialmente exmineros del carbón, yo quiero señalar que no solo hay mineros del carbón en la Región del Biobío, particularmente en la provincia de Arauco, Coronel y Lota, sino también en la provincia de Valdivia.

Y lo que resulta paradójal es que, precisamente con el Gobierno de Piñera, se obtuvieron pensiones para trabajadores, especialmente de Pupunahue, Mulpún y Antilhue, y justamente este Gobierno, a quien también se lo hemos solicitado, no las incorpora.

Entonces, me gustaría saber por qué no se incorporó eso.

Se otorgaron más de 25 pensiones para trabajadores que quedaron en las mismas condiciones, con empresas que terminaron sus funciones, con deterioro en la calidad de vida. Y acá vemos Schwager, Lota Enacar, Enacar Colico Trongol, Enacar Carville, sin ninguna referencia a lo que hemos pedido.

Esto es un compromiso que se hizo con Lota.

La mayoría de esos trabajadores, además, se desplazaron con sus familias desde la cuenca del carbón de Arauco a otras cuencas carboníferas.

No vemos el compromiso ahí, y me gustaría saber por qué. Creo que hay una discriminación.

Hemos apoyado a los trabajadores de la cuenca del carbón de Arauco, y creo que estos son elementos más que justos respecto de sus demandas. Es un logro que se consiguió con asambleas nacionales de exmineros reunidos, entre otras, en la localidad de Antilhue, en la comuna de Los Lagos, donde está la mayoría de los trabajadores en precarias condiciones laborales, con enfermedades. ¡Resulta paradójal!

Me gustaría saber, Presidente, qué opina el Ejecutivo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Bueno, vamos a proceder.

Tenemos una serie de indicaciones que han cambiado de número.

Por eso, voy a hacer una pregunta quizás ingenua.

Les pregunto a los líderes de las bancadas de la oposición: las votaciones no relacionadas con la reposición del INDH, ¿tienen incidencia en lo que se va a votar sobre esa materia, o son completamente distintas?

El señor COLOMA.— No tienen relación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Me explico.

Hay una serie de indicaciones que fueron

presentadas por (entre comillas) Chile Vamos.

Entonces, ¿inciden en la votación sobre el INDH, o no? Porque si no inciden y la votación va a ser la misma, podemos partir por el Instituto Nacional de Derechos Humanos; si no, tendríamos que dejarlo para el final.

No sé si me explico.

Puedo parecer ingenuo, pero quisiera saber: ¿está relacionado lo que van a votar las bancadas con la votación anterior, o no?

El señor COLOMA.— Presidente, yo trato de poner mucha atención, pero no logro entender el alcance de su consulta.

¿Qué podría estar relacionado, por ejemplo?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Por ejemplo...

(Pausa).

El señor MOREIRA.— ¡Le hace falta Luz Ebensperger...!

(Risas).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Estaba consultando el número.

El señor DE URRESTI.— Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Un minuto, Senador De Urresti.

Por ejemplo, la indicación N° 397, referida a las pensiones de gracia, ¿incide o no incide en lo que se va a votar?

El señor COLOMA.— No incide.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ya.

Entonces, vamos a partir con la indicación 393 que reemplaza a la 380.

El señor COLOMA.— Démoslas por aprobadas.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador De Urresti, tiene la palabra.

El señor DE URRESTI.— Presidente, antes de pasar a la siguiente votación, le hice una pregunta al Ejecutivo, por su intermedio, respecto de la situación de determinados trabajadores que no están incluidos en la glosa 10.

Entonces, me gustaría, antes de que votáramos, escuchar atentamente la respuesta.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le da-

mos la palabra al Gobierno.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Gracias, Presidente.

Respecto a la consulta del Senador, efectivamente, a través de las distintas tramitaciones se han ido agregando grupos específicos. Sin embargo, hay una ley general que determina a quiénes se les pueden otorgar pensiones de gracia: artículo 2° de la ley N° 18.056. Y la indicación del Ejecutivo, que repone la regla general para no señalar necesariamente a grupos específicos, responde a eso: a que esos grupos específicos ya se encuentran considerados en la ley general.

Hoy día se están otorgando pensiones de gracia a grupos que no están dentro de los señalados en la glosa, como las personas con carencias económicas; las personas con problemas de salud; las víctimas de la violencia rural; las víctimas de violencia delictual en La Pintana; las víctimas de minas antipersonales, más otros grupos específicos.

Entonces, lo que nosotros estamos haciendo en la glosa es volver a la norma general, que es bastante amplia en este caso: en su artículo 2° señala que las personas que pueden solicitar pensiones de gracia son las que hubieren prestado servicios distinguidos o realizado actos especialmente meritorios en beneficio del país; las personas afectadas por accidentes o catástrofes respecto de las cuales existieran circunstancias extraordinarias que justifiquen el otorgamiento de la pensión; las personas que se encuentren incapacitadas o con graves e insalvables dificultades para ejercer labores remuneradas que permitan su subsistencia y la del grupo familiar que viva a sus expensas, en razón de enfermedad, invalidez, vejez o cualquier otra causa debidamente justificada.

Luego, en el artículo 6°... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo).*

El señor ELIZALDE (Presidente).— Dele un minuto, por favor.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— En el artículo 6° se hace referencia

al mecanismo general por el cual se entregan estas pensiones: “El Presidente de la República podrá otorgar pensiones de gracia, aunque no se reúnan las exigencias previstas en esta ley para optar a ellas, en casos calificados y por decreto supremo fundado”.

Esa es la norma general a la que hace referencia la indicación N° 397 del Ejecutivo, que viene a reemplazar las menciones a grupos específicos.

Eso, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Directora.

Senador Bianchi.

¿No?

¿Senador Coloma?

Para después; perfecto.

Vamos a hacer lo siguiente: realizaremos cuatro votaciones.

En la primera vamos a votar...

Lo que pasa es que hay dos solicitudes de votación separada respecto del presupuesto del INDH, indicaciones números 249 y 264, que piden lo mismo, aunque son de autoría distinta: la primera es de la Senadora Rincón y la segunda del Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Pero, en realidad, hay que ver la del Ejecutivo.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a votar la indicación del Ejecutivo, que repone los recursos del INDH.

Yo agruparía estas tres indicaciones, porque no se puede votar por separado algo que no ha sido aprobado. Es imposible votar la indicación del Senador Coloma y la de la Senadora Rincón porque la Cámara de Diputados no aprobó el presupuesto del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Por lo tanto, agrupemos estas tres indicaciones en una sola votación. Si se repone el presupuesto del INDH, pasamos a las indicaciones sobre otras materias. Si no se repone, no tiene sentido votar las solicitudes de votación separada, que entiendo que persiguen rechazar el presupuesto respectivo.

Para que quede claro.

Entonces, vamos a votar juntas las indicaciones números 393, que reemplaza a la 380; la 249, y la 264.

Vamos a agruparlas en una, que es la del Ejecutivo.

Los que votan “sí” están por reponer el presupuesto del Instituto Nacional de Derechos Humanos, y los que votan “no” están en contra.

“Sí”, por reponer; “no”, en contra.

De ese modo resolvemos el asunto mediante una sola votación.

¿Les parece?

Senador Coloma, sobre este punto.

El señor COLOMA.— Quiero explicarlo, Presidente.

A ver, sé que este es un tema superrelevante. Por eso hay que racionalizarlo y, por lo menos, tratar de entender su argumentación.

Yo fui de aquellos que aprobaron el presupuesto del INDH, para despejar cualquier duda, porque creo que en Chile tiene que haber un instituto de derechos humanos que sea respetado y valorado por todos. Los de estas bancadas así lo pensamos.

Pero, ¿qué ha pasado, Presidente, y por qué nosotros hemos pedido votación separada?

El señor Sergio Micco, quien fue Director del INDH y presentó su renuncia hace pocos días, ha dicho cosas que son demasiado severas para este Parlamento. En una entrevista señaló: “Aquí, en el Instituto Nacional de Derechos Humanos, primó la cultura de la cancelación. Se establecieron prejuicios en mi contra y terminó en una cultura de la cancelación con seis campañas de funa, por lo que yo representaba. Quisieron hacer de los derechos humanos no un mínimo ético, sino un verdadero programa de gobierno. Y este es un problema grave para Chile”.

Durante sesenta días hubo huelgas de los gremios del Instituto pidiendo su renuncia, porque él declaraba -ese era el pecado- que las violaciones a los derechos humanos en Chile

no eran sistemáticas y que ahora no había presos políticos.

¡Fueron ciento ochenta días de funa!

Al final, los consejeros Valdés, Ljubetic, Contreras, Ugás, Vivaldi y Fernando Pairican le solicitaron la renuncia, que fue finalmente lo que ocurrió.

“¿Qué hicieron? Me atacaron porque no presenté querellas criminales, cuando me decían que en el estallido había detenidos desaparecidos. Aparecieron 102 de los 103”.

“¿Qué hubiera pasado si hubiera dicho que Carabineros en ese momento excepcional estaba deteniendo gente y haciéndola desaparecer? Por eso yo no hablé de refundación de Carabineros. Hoy día todos están de acuerdo”.

(Se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo).

Si me da treinta segundos más, Presidente.

(Se vuelve a activar el micrófono por indicación de la Mesa).

Esto es duro decirlo.

Yo quiero un instituto nacional de derechos humanos que todas las bancadas, de aquí, de allá y de más allá, puedan decir que está defendiendo los derechos humanos. Yo no quiero un instituto politizado, con el cual el grueso del país no se sienta interpretado. ¿Por qué? Porque siente que cancela y persigue a quien piensa distinto, que busca objetivos políticos.

¡Y estoy hablando de Sergio Micco, no de alguien de las bancadas de acá!

Entonces, ¿cómo reacciona un Parlamento frente a esto? ¿Le da fondos al Instituto para que cumpla sus labores igual que siempre?

Honestamente, Presidente -me duele decirlo-, me habría encantado aprobar este presupuesto, como lo he hecho otras veces; pero, en estas condiciones, con estas declaraciones, mientras exista la cultura de la cancelación, pienso sinceramente que este Parlamento no puede avalar ese tipo de actitudes.

Por eso pedimos la votación separada: para votar en contra del presupuesto del Instituto.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos

a hacer lo siguiente.

Vamos a abrir la votación y vamos a dar tiempo, porque creo que este es un tema lo suficientemente importante para que se den dos minutos de fundamentación por Senador, mientras votamos.

Por tanto, vamos a aplicar un criterio distinto acá.

Se nos ha informado que la Senadora Rincón ha retirado su indicación.

—**Queda retirada la indicación N° 249.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, solo se mantendrían vigentes la indicación del Senador Coloma, para votar por separado el presupuesto del INDH, y la indicación del Gobierno, para reponerlo.

En votación.

(Durante la votación).

Los que votan “sí” están por reponer el presupuesto; los que votan “no”, por rechazarlo.

Es una sola votación, porque no tendría sentido votar después la indicación del Senador Coloma, que aborda el mismo tema, pero en sentido contrario.

Tiene la palabra el Senador Matías Walker.

El señor COLOMA.— ¿Una sola votación?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sí, Senador.

El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidente.

Quiero ratificar efectivamente la voluntad de la Senadora Ximena Rincón de retirar su indicación.

Hemos votado a favor de reponer el presupuesto del Instituto Nacional de Derechos Humanos. La causa de los derechos humanos es una causa de Estado; lo dijimos a propósito de la reposición del presupuesto para los sitios de memoria histórica, que también son parte de nuestro patrimonio en materia de derechos humanos.

Por supuesto que solidarizamos con Sergio Micco, por la situación que lo afectó en su momento. Condenamos la querrela de la que fue objeto. Creemos que en democracia no se pue-

den criminalizar las diferencias, mucho menos contra una persona que, como dirigente estudiantil, ya durante la dictadura, dio testimonio de lucha por los derechos humanos, y que se amparó en todos los informes internacionales en materia de derechos humanos de organizaciones como Amnistía y Human Rights Watch para sostener que las violaciones a los derechos humanos en nuestro país no habían sido sistemáticas.

Condenamos absolutamente la persecución contra Sergio Micco.

Pero este tema lo hemos hablado con él mismo, quien entiende que aquello no puede afectar el presupuesto de una institución como el Instituto Nacional de Derechos Humanos, que espero que cada día pueda dar más muestras de una labor de Estado, sin sesgo político. Sin embargo, para eso necesita recursos, y por eso aprobamos su reposición.

Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Felipe Kast.

El señor KAST.— Gracias, Presidente.

Yo creo que como Congreso tenemos pocas instancias donde podemos hacer un cuestionamiento a las instituciones que nos gobiernan, y de hecho pocas herramientas que efectivamente nos permitan levantar esas alertas.

Si hay una institución que nadie puede desconocer hoy día que tiene un problema severo de gobernanza, de convivencia interna, que permitió que su sede estuviese ocupada por meses, es el Instituto Nacional de Derechos Humanos. Uno habla con sus consejeros y se da cuenta de una lógica muy poco republicana en su convivencia interna.

¡Lo que le hicieron a Sergio Micco realmente no tiene nombre!

¡Perdónenme que les diga, pero vulneraron los derechos humanos! ¡A él!

Sergio Micco es una persona que ha dedicado mucho tiempo de su vida al servicio público. No es de nuestro partido ni de nuestro sector político. Y es, además, académico. Pero

la lógica de la cancelación que ha sufrido la ha llevado con una valentía, una seriedad y una sobriedad tremendas.

El Instituto Nacional de Derechos Humanos no ha querido hacer pública toda la investigación que se llevó a cabo en La Araucanía. O sea, no han querido documentar las vulneraciones a los derechos humanos que hoy día existen allí, simplemente porque no quieren que el estudio, con el que ya cuentan internamente, se conozca.

Por lo tanto nosotros, como Senado, debemos ejercer nuestro legítimo derecho para asegurarnos de tener un instituto nacional de derechos humanos que efectivamente cumpla con su función.

¡Yo no vi al INDH reclamando porque el año pasado teníamos de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de esta Corporación al Senador Navarro, el único Senador que defendía dictaduras vigentes hoy día en nuestro continente!

Entonces, ojalá aprobemos su presupuesto, pero, ¡por favor!, les pido que demos una señal potente y le hagamos un llamado al Instituto Nacional de Derechos Humanos a que cambie su gobernanza.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Macaya.

El señor MACAYA.— Gracias, Presidente.

Yo creo que todos hemos recibido en los últimos días una significativa cantidad de correos, de mensajes de organismos, incluso internacionales, en alusión a la relevancia de aprobar el presupuesto del INDH.

Pero, cuando abro el diario de hoy y me encuentro con que en un juicio importante contra el ex carabinero acusado por el caso del puente Pío Nono el Instituto Nacional de Derechos Humanos está pidiendo doce años de cárcel, no tengo ninguna duda de que ello demuestra cómo funciona y con qué sesgo mira a nuestros compatriotas.

Creo que lo que ha ocurrido con el INDH en

los últimos años hace que para nosotros sea absolutamente inaceptable aprobar hoy día este presupuesto.

Basta ver lo que ha ocurrido con Sergio Micco, lo que ocurre actualmente: doce años para un carabinero por circunstancias lamentables. Pero no es necesario ser abogado ni pedir un peritaje, sino simplemente ver un video para darse cuenta de la naturaleza de esa situación y el sesgo lamentable con que el Instituto ha actuado para perseguir a carabineros y ponerse solamente de un lado de la historia. Eso, obviamente, no lo hace una entidad imparcial, que tenga sentido.

Así que, desde esa perspectiva, votamos en consecuencia.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Provoste.

La señora PROVOSTE.— Muchas gracias, Presidente.

He decidido intervenir porque hay varios elementos que se han estado reiterando en esta discusión.

Hemos escuchado hablar de “sesgo”, de “dificultades en la gobernanza”. Yo solo quiero recordar que la ley que dio origen al Instituto Nacional de Derechos Humanos establece una gobernanza amplia, precisamente porque debemos ser capaces de garantizar que este consenso democrático respecto del “nunca más”, de la valoración y el respeto irrestricto a los derechos humanos, sea un principio extendido en la sociedad de nuestro país.

Asimismo, señor Presidente, las facultades de Derecho de nuestro país, el Congreso, a través de la Cámara de Diputados y el Senado, la sociedad civil, establecieron ahí propuestas de nombres que finalmente conforman el directorio, el cual representa una gobernanza plural.

Conocí a Sergio Micco cuando ambos éramos dirigentes estudiantiles. Militábamos en la Democracia Cristiana -yo lo sigo haciendo-, y no tengo ninguna duda sobre el compromiso que tiene en materia de resguardo de los derechos humanos. Pero con la misma claridad

quiero señalar que la querrela contra el exdirector es obra de una organización de la sociedad civil: nada tiene que ver con el Instituto Nacional de Derechos Humanos. Es más, la actual directora ha expresado públicamente su rechazo a dicha acción, juicio que es compartido por un Consejo amplio y plural.

Entonces, no tratemos de escudarnos en una acción que -insisto- es obra de una organización ajena a la entidad, y que la actual directora ha dicho públicamente que no comparte, que la rechaza.

Por lo tanto, esperamos que el presupuesto para el Instituto Nacional de Derechos Humanos sea repuesto en los términos en que el Ejecutivo lo ha planteado.

Lo dije en la discusión en general: nosotros mismos, en el marco de la ley N° 21.154, le hemos entregado esa responsabilidad al Instituto a partir del protocolo facultativo de la Convención contra la Tortura de la ONU. Por eso tenemos que dotarlo de autonomía funcional y financiera, para que pueda cumplir... (*se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo*).

El señor MOREIRA.— ¿Podemos votar, Presidente?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Gastón Saavedra.

El señor SAAVEDRA.— Gracias, Presidente.

Justamente por los dichos vertidos por Senadores de derecha, de la Alianza, es que se requiere un instituto de derechos humanos fuerte, respetado, que propague la tarea de los derechos humanos en la sociedad. No podemos permitir las condiciones en que está, pues fue creado para que el país pudiera curar sus heridas, para superar todo lo que nos ocurrió en tiempos pasados.

Con el mismo Sergio -a quien conozco de joven, ya que ambos éramos dirigentes en la Región del Biobío: él estudiantil; yo, desde los barrios, desde las poblaciones- luchamos por restablecer la democracia, los derechos de las

personas, y con ello, el respeto y la tolerancia para la convivencia nacional.

Es la tarea que tenemos. Por eso, no le podemos negar los recursos al Instituto para que pueda seguir con esa tarea, tan necesaria para Chile.

Son diferentes momentos de la historia que parece que no estuviéramos aquilatando en la dimensión que corresponde. La ruptura social nos ocurrió porque había algo que en la sociedad estaba incubado y dañaba la convivencia. Se requiere la fortaleza suficiente del Congreso de la Nación para entender que es necesario un instituto, con sus recursos, para que la idea, la cultura de los derechos humanos permita la sana convivencia entre los connacionales, al mismo tiempo que exista la tolerancia y la diversidad necesarias para construir un país mejor para todos. Se requiere este instituto y se requieren estos recursos.

Si no es así, nos habremos equivocado rotundamente como Congreso, porque estamos para cautelar el bien común en la sociedad y no para crear tensiones o realizar divagaciones espurias que no nos ayudan a avanzar en el encuentro entre todos los chilenos.

He dicho, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Edwards.

El señor MOREIRA.— ¡Cumpla el acuerdo, Presidente!

¡Usted les está dando la palabra a todos! ¡Quedamos en que eran dos intervenciones!

El señor ELIZALDE (Presidente).— El Senador Moreira está pidiendo que apliquemos el Reglamento y el acuerdo.

Por tanto, no daremos más la palabra y cerraremos la votación.

El señor CRUZ-COKE.— ¿En qué país Moreira representa a todo el mundo?

¡Yo también quiero hablar!

El señor MOREIRA.— ¡Me da lo mismo lo que digas tú!

¿Para qué están los acuerdos, entonces?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sena-

dor Rojo Edwards.

El señor EDWARDS.— Presidente, a mi juicio hoy día no existe ningún instituto nacional que defienda los derechos humanos. Lo que hay es una institución que persigue a los que piensan distinto, en particular a carabineros, lo que es inaceptable.

Es un instituto inoperante y que maliciosamente ha omitido toda investigación de la violación permanente de derechos humanos que hay en el sur. Ha habido denegación de justicia a personas que han sido atacadas con trescientas balas en sus casas. Y resulta que van y permanentemente defienden a los acusados.

¡Hoy día no existe un instituto que defienda los derechos humanos!

Y voy a ir más lejos, Presidente.

Su defensa, muchas veces a violentistas, no solamente favorece a esas personas, sino que le quita piso a la defensa de las propias víctimas.

Para mí, el INDH no solamente no debiese existir: ¡considero que es una amenaza para la democracia! ¡Tiene que cerrarse y abrirse otro instituto que efectivamente defienda los derechos humanos!

Si en el futuro existiese, ¡Dios no lo quiera!, un organismo del Estado que cambiase su forma de trabajar y se dedicara a perseguir simplemente a opositores, partiendo por los republicanos, ¡sería el Instituto Nacional de Derechos Humanos!

Que exista, a mi juicio, es inaceptable. Tiene que cerrarse y debemos abrir otro que defienda efectivamente los derechos humanos.

¡El actual Instituto Nacional de Derechos Humanos es una amenaza para la democracia!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Pascual.

El señor MOREIRA.— ¡Veo que no cumplen los compromisos!

¡Después no nos pidan que cumplamos el protocolo!

La señora PASCUAL.— Presidente, ¿puedo intervenir?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra.

La señora PASCUAL.— Muchas gracias.

Presidente, quiero argumentar en favor de la indicación del Ejecutivo para reponer los recursos del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Quisiera recordar que precisamente este nace después de una larga discusión, luego de haberse acreditado, como verdades de Estado, a través de los informes Rettig y Valech, que en Chile sí se violaron los derechos humanos en los diecisiete largos años de la dictadura, en donde hubo persecución, represión, aniquilamiento del pensamiento distinto.

Y existió, además, lo que hoy día parece estar de moda: la cancelación de la opinión distinta...

(El Senador Moreira se acerca a discutir con el Senador Cruz-Coke).

Puedo entender que haya diferencias de opinión entre algunas bancadas, pero, ¡si me permiten continuar, por favor!

Reitero: hubo esa persecución.

Por lo tanto, se instala el Instituto Nacional de Derechos Humanos precisamente para poder promover y velar por que el Estado de Chile, y no solo en materia política, no viole los derechos humanos.

Digo esto porque fue esa propia institución la que hizo un informe para defender los derechos humanos de niños y niñas del Sename.

A este Instituto le compete velar por que no se sigan violando los derechos humanos no solo en materia política, sino en todos los ámbitos.

Pero pareciera primar la relativización; se destacan problemas que hoy día se señalan como “de gobernanza”. ¡Qué casualidad! ¡Justo aparecen después del 18 de octubre del año 2019! ¡Miércale! ¡Es que nuevamente empezamos, como Estado, a violar los derechos humanos!

Entonces, ya no estamos hablando de treinta o cuarenta años atrás: estamos hablando

del presente. Y ahí nos complica la cosa... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo).*

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Pascual, le pido disculpas, pero dados los ánimos que hay, no vamos a hacer una excepción. De hecho, no la hice con la Senadora Provoste.

Voy a darle la palabra al Senador Quintana.

El señor QUINTANA.— Gracias, Presidente.

Nuestra bancada va a respaldar esta indicación del Ejecutivo, porque me parece que en esta materia no podemos retroceder. Creo que hay un mínimo democrático, civilizatorio, de un país de las características del nuestro y, por lo tanto, considero que algunas expresiones que aquí se han vertido nos hacen mal como país.

Nosotros vamos a respaldarla, además, porque creemos en la génesis, en cómo se dio este instituto, este órgano autónomo, que es lo que nos recuerda, por lo demás, la carta del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de Naciones Unidas en estos días. Ella nos señala cuáles son las características, cuál es el estándar que este organismo autónomo debe tener: independencia, autonomía financiera, entre otras cosas.

Yo creo que en esto mirar para el Gobierno, mirar para el frente, es refácil.

Esta discusión viene anunciada desde hace largo tiempo. Por eso, Presidente, valoro que usted no la haya suspendido y haya hecho la excepción. Y debe ser una excepción, porque en lo demás tenemos que ceñirnos al acuerdo que hay respecto a los tiempos. Esto, dado que esta discusión estaba anunciada desde hace mucho tiempo, y dado, además, que es imposible no vincularla con lo que fue el debate del día de ayer, a propósito de la conmemoración de los cincuenta años del golpe, en el tema cultural, y que ha estado presente en distintas partidas.

Creo que el negacionismo nos hace muy

mal, Presidente.

Efectivamente, ha habido problemas, y por eso cito el estándar que nos plantea Naciones Unidas, porque lo que no se puede confundir en un órgano de estas características son defensores con activistas; estos son rangos completamente distintos, y el Gobierno tiene una responsabilidad importante en velar por que este organismo tenga el estándar y las características internacionales para sentirnos todos tranquilos y tranquilas.

Dicho lo anterior, Presidente, nos parece que también nosotros tenemos que hacernos responsables, ya que este Senado nombra a dos miembros ante ese organismo. Entonces, este no es un tema en el que hay que mirar al Gobierno solamente; aquí hay un rol de las organizaciones de derechos humanos, de la academia, pero también de este Senado, para que los dos consejeros que nombramos sean personas que no solo representen a los partidos, sino, efectivamente, a la defensa de los derechos humanos... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.— Presidente, yo lamento la discusión que se termina dando con el Instituto Nacional de Derechos Humanos.

En este mismo Hemiciclo votamos ayer los recursos para las instituciones de memoria, y los votamos favorablemente, porque un país, naturalmente, requiere tener instituciones de memoria para recordar aquellos momentos, aquellos lugares históricos en los que se han violado los derechos humanos. Porque los derechos humanos son valores universales, para todos.

Entre otros, nosotros le repusimos el presupuesto al Museo de la Memoria, que ha tenido entre sus directores a Carlos Cepeda, a Arturo Fontaine, a personas de centroderecha y a personas de izquierda hoy día, como Ricardo Brodsky, quien hizo una excelente labor, y que han tomado una cierta trayectoria de tratar de

comprender que el valor de los derechos humanos, independientemente de los momentos históricos, no corresponde solo a un sector político, sino a todos.

Por eso lamento lo que ha sucedido con el Instituto Nacional de Derechos Humanos; por eso lamento la persecución que ha denunciado Sergio Micco, quien creo que fue una persona que no solamente trató de velar por el cumplimiento de todos los tratados de derechos humanos, sino que también procuró llevar adelante una conducción ecuánime, en momentos donde ser ecuánime era tremendamente complejo y difícil.

Pero que aquí aquellos mismos que persiguieron a Sergio Micco vengan a darnos cátedra de derechos humanos yo no lo encuentro aceptable. Se ha señalado con nombre y apellido que hubo partidos acá que le hicieron la vida imposible a Sergio Micco, denunciados por él mismo.

Cuando tenemos un instituto de derechos humanos cuyos inspectores aparecen en la prensa inventando que recibieron perdigones y se comprueba que no es verdad; cuando tenemos un instituto de derechos humanos que se querrela contra un cabo, como el cabo Zamora, y la PDI demuestra, a través de un informe, que él no había arrojado a nadie al río, la verdad es que tenemos un problema con ese instituto, que debe parecer... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Presidente.

¿Por qué Sergio Micco deja la dirección del Instituto Nacional de Derechos Humanos? Porque los consejeros Constanza Valdés, Yerko Ljubetic, Consuelo Contreras -su actual directora-, Francisco Ugás y Lieta Vivaldi -hace pocas semanas, ratificada por el Senado para integrar el Consejo del Instituto- le piden la renuncia.

¿Y por qué le piden la renuncia? Porque

Sergio Micco mantiene una posición respecto de los hechos sucedidos a partir del estallido social, y porque, además, manifiesta una opinión clara y contundente en cuanto a la interrupción del embarazo como un derecho.

El mismo dice: “Esto partió con prejuicios en mí contra y terminó en una cultura de cancelación”.

Digámoslo claramente: Sergio Micco fue víctima y es víctima de violación a sus derechos humanos por parte del directorio del INDH, algo que nosotros, creo, no podemos aceptar.

¿Por qué tenemos que usar el Presupuesto como instrumento para enviar nuestro mensaje? Porque no tenemos otra forma de decirlo.

Yo comparto plenamente que necesitamos un instituto de derechos humanos respetado por todos, poderoso, vigoroso, pero eso parte por la conducta que tengan sus directivos, sus consejeros.

Este es nuestro llamado de atención: ¡un instituto de derechos humanos que defienda los derechos humanos de todos, incluyendo los carabineros! Porque son... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora Órdenes.

La señora ÓRDENES.— Muchas gracias, Presidente.

Yo me quiero centrar en la importancia de las instituciones. Acá lo que estamos defendiendo, al apoyar la indicación que repone los recursos para el INDH, es respaldar la institucionalidad que ya existe, creada por ley para promover y proteger los derechos humanos, partiendo por lo fundamental: el derecho a la vida, el derecho a la libertad de expresión, la igualdad ante la ley.

Eso es lo que nos estamos jugando y, como poder del Estado, creo que sería una gran irresponsabilidad, a través de la Ley de Presupuestos, pulverizar una institución fundamental para el desarrollo y consolidación de nuestra democracia.

Acá los argumentos son todos respecto a casos particulares respecto de los cuales cada uno tendrá su opinión o su forma de abordarlos en las instancias que correspondan, pero lo que estamos votando hoy, al dejar al INDH sin presupuesto, es solo un eufemismo para terminar con una institución que me parece esencial para el buen funcionamiento de la democracia en Chile.

Quiero ser muy breve, Presidente.

La antesala del Instituto fue la Comisión Nacional de Derechos Humanos, precisamente porque, a partir de la fractura y de la dictadura cívico-militar, se incurrió -creo que eso ya nadie lo cuestiona- en la violación sistemática de los derechos humanos. Y la Comisión se creó precisamente porque queríamos avanzar en verdad, en justicia, en reparación y en garantías de no repetición.

Obviamente, esas garantías no eran solo para los hechos del 73, sino que tenían que ver también con cómo nos miramos a futuro. Por eso me niego a que esta institución desaparezca bajo el eufemismo de la Ley de Presupuestos.

Yo voy a votar a favor de la indicación, señor Presidente.

He dicho.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Lagos, tiene la palabra.

El señor LAGOS.— Muchas gracias, señor Presidente.

Respecto de la indicación en cuestión, ciertamente que voy a votar a favor de reponer el financiamiento al Instituto Nacional de Derechos Humanos. El INDH es necesario para una sociedad que cree y quiere tener un compromiso con los derechos humanos. Eso es indiscutible, a mi juicio, y es un piso.

La gobernanza del Instituto siempre podrá verificarse, modificarse, mejorarse, pero creo que dicha gobernanza fue puesta a prueba en la principal crisis que hemos tenido en Chile, nuestro país, desde el golpe militar.

Lo del estallido fue muy profundo; lo esta-

mos viviendo hasta el día de hoy. Y también generó fisuras al interior de un organismo que fue creado con autonomía, con independencia, con recursos financieros y con una gobernanza en la cual participan distintos poderes del Estado y distintos sectores de la sociedad chilena.

A mi juicio, no hay gobernanza perfecta si se ve enfrentada a errores, decisiones equivocadas, criterios erróneos o faltas de criterio. Es imposible.

Sin embargo, quiero terminar señalando mi solidaridad con Sergio Micco, por su trayectoria, por su persona, y por el compromiso que ha tenido con los derechos humanos.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Pido que cumpla los compromisos.

Nada más.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Campillai.

La señora CAMPILLAI.— Buenas tardes, señor Presidente, y por su intermedio saludo a todos nuestros colegas.

La verdad, yo sí puedo hablar de violaciones a los derechos humanos en Chile, porque las viví, porque las hubo en dictadura. Y también a partir del 2019 y hasta hoy sigue habiendo violaciones a los derechos humanos. Y necesitamos a esta institución para que nos defienda.

En mi juicio, el INDH fue parte querellante contra el carabinero que me disparó y que casi me mató.

Por eso que hoy necesitamos a esta institución, necesitamos al Instituto para que siga velando por nosotros y no tan solo por las víctimas del estallido; también por los niños del Sename y por todas las víctimas de violaciones que ocurran en Chile, porque el INDH es para todos los chilenos, no solo para un sector.

Hoy no estamos discutiendo si Micco salió bien o no. Hoy estamos debatiendo acerca de una institución que realmente nos tiene que

cuidar, que tiene que velar por nuestros derechos, porque en Chile sí hubo violaciones sistemáticas a los derechos humanos. Hoy más de mil personas somos testigos principales de ello porque fuimos realmente dañadas y porque además hubo personas asesinadas por agentes del Estado... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

¿Sí?

Decía que hubo personas asesinadas por agentes del Estado.

Hoy necesitamos justicia, pues solo el 0,01 por ciento la ha obtenido: me incluyo en ese porcentaje.

Hoy pedimos que esta institución no deje de funcionar, porque todo Chile la necesita.

Por todas las víctimas de las violaciones a los derechos humanos, les pido que podamos aceptar esta reposición del presupuesto del INDH para que siga funcionando.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a hacer la consulta de rigor para dar por cerrada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 393 (18 votos a favor, 16 en contra y 1 pareo).**

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, De Urresti, Elizalde, Flores, Lagos, Núñez, Quintana, Saavedra, Soria, Velásquez y Walker.

Votaron por la negativa los señores Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Gahona, García, Kast, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Ossandón, Pugh, Sandoval y Sanhueza.

No votó, por estar pareado, el señor Prohens.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En la Mesa se han registrado cinco pareos:

del Senador Espinoza con el Senador Galilea; de la Senadora Gatica con el Senador Castro González; de la Senadora Ebensperger con el Senador Latorre; del Senador Van Rysselberghe con la Senadora Allende, y del Senador Prohens con la Senadora Rincón.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En consecuencia, se aprueba la indicación del Gobierno -que también agrupaba las indicaciones números 249 y 264-, para reponer el presupuesto del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Pasamos a la siguiente indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La siguiente indicación es la N° 397, del Ejecutivo, para reemplazar la glosa 10, asociada a la asignación 001 Jubilaciones, Pensiones y Montepíos, del ítem 01, subtítulo 23, por la siguiente:

“Con cargo a estos recursos durante el año 2023 se podrán otorgar nuevas pensiones conforme a la Ley N° 18.056, en un número equivalente a la suma de las pensiones extinguidas el año 2022 y de las que se extingan en el ejercicio 2023. Lo anterior, sujeto a la disponibilidad presupuestaria.

“El Ministerio del Interior y Seguridad Pública deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la cantidad de pensiones de gracia decretadas y pagadas mensualmente”.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habrá acuerdo de la Sala para aprobar por unanimidad esta indicación?

Pide votación el Senador Moreira.

Se abre la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Señor Secretario, haga la consulta de rigor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 397 (31 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual, Proveste y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Coloma, De Urresti, Durana, Edwards, Elizalde, Flores, Gahona, García, Kast, Kusanovic, Kuschel, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Velásquez y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En la Mesa se han registrado cinco pares: del Senador Espinoza con el Senador Galilea; de la Senadora Gatica con el Senador Castro González; de la Senadora Ebensperger con el Senador Latorre; del Senador Van Rysselberghe con la Senadora Allende, y del Senador Prohens con la Senadora Rincón.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos a la siguiente indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 398, que reemplazó a la indicación N° 385, también del Ejecutivo, al capítulo 01, programa 10 Fondo para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo, es para suprimir la glosa 02, asociada a la asignación 090 Al Fondo Nacional de Salud, aplicación del Fondo de Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo Ley N° 20.850, del ítem 02, subtítulo 24, que indica:

“De igual manera se podrán utilizar estos recursos para las siguientes enfermedades de alto costo: Grupo 2: Hipertensión pulmonar secundaria a patología de corazón izquierdo, Grupo 3: Hipertensión pulmonar secundaria a patología respiratoria, Grupo 4: Hipertensión pulmonar tromboembólica crónica, Grupo 5: Hipertensión pulmonar de origen indeterminado o multifactorial”.

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¿Habrá acuerdo de la Sala para aprobar por unanimidad esta indicación?

El Senador Moreira pide votación.

Se vota.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

En votación.

(Durante la votación).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Votan a favor los que están por aprobar la indicación.

(Luego de unos instantes).

El señor COLOMA.— Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Coloma.

El señor COLOMA.— Yo entiendo que esto en el fondo es para corregir una inadmisibilidad, pero hay que tener ojo.

Eso es, entiendo. Y quería estar seguro, porque es muy importante que el Ejecutivo lo considere.

Hay una cosa sorprendente que vimos en la Subcomisión.

Hoy día, en la ejecución del gasto de las enfermedades de alto costo -voy a decirlo en castellano- sobró plata. Yo no puedo creerlo; para mí es una de las cosas más violentas que me ha ocurrido, porque todos sabemos las necesidades que existen.

La Cámara incorporó otras enfermedades. Y a mí me parece superrazonable, porque si sobra plata, cosa que yo no sé cómo se ejecuta para estos efectos, está bien incorporar otras dolencias.

Pero entiendo que es inadmisibile, porque, si no, sería una forma de legislar mediante el Parlamento.

Por eso, le pido al Ejecutivo que lo considere, porque no me parece razonable que sobren recursos. Yo sé que hay enfermos terminales que requieren tratamientos de alto costo, todos lo sabemos.

De ahí que me parecía buena idea haber incorporado otras enfermedades a propósito de dicho remanente.

Espero que el Ejecutivo lo asuma.

Voy a respetar la constitucionalidad, pero el sentido común dice que uno debería respaldar este tipo de acciones en su integridad.

He dicho, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a hacer las consultas.

Senadora Sepúlveda, ¿sobre este punto?

La señora SEPÚLVEDA.— Sí, Presidente.

A mí me gustaría, según lo que ha planteado el Senador Coloma en su intervención, que el Ejecutivo pudiera informarnos qué ocurrió con la ejecución presupuestaria en relación con este ítem, porque, de ser así, es gravísimo.

Lo que uno observa en distintas partes de su región, y me imagino que también les pasa a muchos otros Senadores y Senadoras, es que las personas han tratado de postular a este fondo y les han dicho que no, ya sea por las características del fondo, o por la forma de postular, o por la burocracia, pero necesitamos saber qué ocurre respecto a la postulación, y si quedaron o no quedaron recursos, y por qué sucedió.

En consecuencia, la mayoría de los Senadores que estamos aquí queremos una explicación del Ejecutivo con relación a este ítem.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Antes de eso, la Senadora Sepúlveda ha pedido una explicación. No sé si el Gobierno puede decir algo.

¿Directora?

Están revisando los antecedentes, Senadora Sepúlveda.

(Pausa).

Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Efectivamente, aquí la forma de ingresar nuevas patologías debe ser a través de un decreto del Ministerio de Salud, previa evaluación sanitaria, y esta es una metodología o un procedimiento que más bien está determinado por una ley permanente.

Con respecto a la consulta particular de la Senadora, inicialmente este fondo, esta asignación presupuestaria, tenía 128 mil millones de

pesos este año y fue suplementado para llegar a 156 mil millones de pesos. Lleva una ejecución, a agosto por lo menos, que es la información con la cual se construye la Ley de Presupuestos, de 96 mil millones de pesos, lo que está en línea con lo que se espera gastar a diciembre.

Si miramos la comparación con la Ley de Presupuestos 2023, se observa un crecimiento del 8,4 por ciento, es decir, 11 mil millones de pesos más.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Señor Secretario, haga la consulta de rigor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 398 (29 votos a favor y 3 en contra).**

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Carvajal, Órdenes, Pascual y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Gahona, García, Kast, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Velásquez y Walker.

Votaron por la negativa la señora Provoste y los señores Edwards y Flores.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En la Mesa se han registrado cinco pareos: de la señora Allende con el señor Van Rysselberghe; de la señora Ebensperger con el señor Latorre; de la señora Gatica con el señor Castro González; de la señora Rincón con el señor Prohens, y del señor Espinoza con el señor Galilea.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Pasamos a la N° 392.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La indicación N° 392 fue presentada por el Ejecutivo al ítem 01 del subtítulo 11 del programa 01 del capítulo 01 de la partida 50 Teso-

ro Público, para incrementar recursos.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Le vamos a dar la palabra a la Directora de Presupuestos respecto de esta indicación.

Señora Javiera Martínez, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Presidente, esto fue algo que conversamos en la partida del Ministerio de Transportes cuando explicamos los cambios y las adecuaciones que hicimos en la glosa para que así quedara más claro el concepto de espejo. Y en ese momento señalé que también en el Tesoro Público íbamos a presentar una indicación para hacer el aporte de capital al FAR, que son los recursos asociados a la ley espejo.

Si bien esto se hace de manera diferente en cada una de las administraciones, y es algo que en general sucede durante el año, nosotros quisimos reflejarlo desde el inicio.

Ese es el sentido de esta indicación.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

(Durante la votación).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Presidente, sería relevante que la Directora de Presupuestos o el Ministro pudieran explicar cómo opera o cómo entienden el “espejo”.

Para mí, el “espejo” significa reflejar igual condición para Santiago, igual condición para regiones. Hoy día, usted sabe, Directora, que eso no ocurre. Hay una serie de subterfugios para que la ley espejo en la Región Metropolitana sea para transporte y en las regiones sea para cualquier cosa y que un porcentaje mínimo se destine a transporte. Eso claramente genera una inequidad, claramente genera una situación de desventaja.

Entonces, no me venga a hablar de que eso es regionalismo, porque simplemente es un bolsón de recursos que se destinan a las situa-

ciones más diversas.

Estamos discutiendo en una ley corta la renovación de la ley espejo para que opere con un sentido de equidad y de proporción.

Lo que me gustaría es que el Ejecutivo pudiera precisar de mejor manera si va a persistir en generar esa asimetría, ese privilegio para la Región Metropolitana.

Y quiero pedirles también a los Senadores y Senadoras de regiones, que somos la mayoría, que estemos atentos y no permitamos que en Santiago se sigan mejorando y perfeccionando los sistemas de transporte y en regiones continuemos con la micrito, con suerte renovando una máquina, ni hablar...

El señor QUINTANA.— Y una garita.

El señor DE URRESTI.—..., y una garita, sin mejorar nada.

Debiera ser inaceptable para un Gobierno que planteó cambios, estructuras, modificaciones, que sigamos con el mismo criterio que se ha venido implementando.

Más que un espejo -muy bien lo dice el Senador-, es un espejismo.

Entonces, le pido, Directora, que seamos claros acerca de si vamos a seguir condenando a las regiones a esa inequidad respecto de este fondo. Le pediría que antes de votar, Presidente, aclarara esta situación.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Está abierta la votación.

Por reglamento no le puedo dar la palabra a la Directora.

Entonces, habría que cerrar la votación y luego escuchar la explicación del Ejecutivo.

Vamos a darle la palabra para aclarar. Ahí me han hecho la precisión.

El señor LAGOS.— ¡Si es que quiere aclarar!

El señor ELIZALDE (Presidente).— ¡Si es que la Directora, obviamente, quiere aclarar...!

Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).— Presidente, la preocupación del

Senador De Urresti es uno de los temas que han estado en todas las etapas de la tramitación presupuestaria. Durante la Comisión Especial Mixta se formuló la misma consulta. Creo que fue el Senador Flores, u otro.

Hoy día la ley permanente, efectivamente, dice que los recursos podrán ser invertidos en transporte, etcétera, etcétera, y hay una letra c) o d), ya no recuerdo, que los abre a otro tipo de inversiones.

Entiendo que los Senadores han discutido poner un límite en el proyecto de ley corta. Y de hecho lo que finalmente quedó establecido en el Protocolo es que si bien se va a aprobar el financiamiento en la Ley de Presupuestos, en la ley corta se iban a trabajar las regulaciones en cuanto a esto y que el Ministerio de Transportes iba a presentar una nueva ley de financiamiento regional a más tardar en marzo del 2023.

Eso fue lo que se acordó en el Protocolo, porque había una preocupación de los Senadores con respecto a poner un guarismo específico en el presupuesto de los gobiernos regionales.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a proceder a cerrar la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 392 (30 votos favorables).**

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Coloma, Durana, Edwards, Elizalde, Flores, Gahona, García, Kast, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Velásquez y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En la Mesa se han registrado cinco pareos: de la señora Allende con el señor Van Rysselberg-

he; de la señora Ebensperger con el señor Latorre; de la señora Gatica con el señor Castro González; de la señora Rincón con el señor Prohens, y del señor Espinoza con el señor Galilea.

El señor ELIZALDE (Presidente).— No hay más indicaciones.

(Pausa).

Senador Coloma, tiene la palabra.

El señor COLOMA.— ¿Y la votación separada que nosotros habíamos pedido para Foin-sa?

Esa falta.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sí, vamos a hacer el recuento, porque hay unas votaciones que tienen efecto en otras.

El señor COLOMA.— *Okay.*

(Luego de unos instantes).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Directora, ¿puede traer el papel, por favor?

Lo que pasa es que hay una serie de indicaciones que presentó el Gobierno, de carácter subsidiario, si es que no se aprobaba la más importante.

(Luego de unos instantes).

Senador Moreira, tiene la palabra.

El señor MOREIRA.— Presidente, la sesión está fijada hasta las 14 horas.

Son las 14 horas y yo pido la hora.

Reglamentariamente corresponde.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Lagos Weber.

El señor LAGOS.— Presidente, yo pedí la palabra sobre el mismo tema, pero en la dirección contraria al Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— No doy el acuerdo.

El señor LAGOS.— Está bien, déjeme terminar y después me dice que no.

La posibilidad es empalmar la sesión, evitar la hora de almuerzo, si usted quiere, y privilegiar el despacho del Presupuesto a tiempo.

El señor MOREIRA.— No.

El señor LAGOS.— *Okay.*

Preguntaré más ratito si todavía puede ser.

Bueno, ¡no hay peor gestión que la que no se hace...!

Está bien.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Edwards.

El señor EDWARDS.— Presidente, quizás el Senador Moreira estaría de acuerdo en terminar esta partida y ahí finalizar.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ya.

Se dan por retiradas, por parte del Ejecutivo, las siguientes indicaciones.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

El Ejecutivo ha comunicado que retira las indicaciones números 369, 372, 374 y 385.

—**Se retiran las indicaciones números 369, 372, 374 y 385.**

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ya.

Voy a hacer la consulta nuevamente, porque si autorizamos la prórroga de esta sesión hasta las tres y se empalma con la siguiente, seguiríamos avanzando, ya que tendríamos una hora más de trabajo, y así podríamos despachar partidas en las cuales no existe controversia.

En caso contrario, todos sabemos que las sesiones no necesariamente parten a la hora fijada, y va a ser más difícil despachar el proyecto.

Entonces, voy a insistir en la propuesta de hacer el empalme.

(El Senador Moreira hace un gesto de negación con la mano al Presidente).

No da la unanimidad el Senador Moreira.

Por lo tanto, vamos a levantar la sesión, y nos volvemos a reunir a las tres de la tarde.

Se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 14:02.**

Daniel Venegas Palominos
Jefe de la Redacción suplente

